

# INFORME DE GESTIÓN 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO



## INTRODUCCIÓN

El documento que presentamos a continuación, tiene como finalidad, entregar el balance de la gestión general del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el primer año de Gobierno de la Alcaldesa Claudia López.

Al igual que todas las entidades, empresas y organizaciones en el mundo, la gestión del IDU en el año 2020, tuvo que enfrentar grandes retos, en su mayoría ocasionados por la situación de emergencia sanitaria generada por efectos del COVID 19, que obligó a realizar profundos cambios, a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la entidad. Por tratarse del primer año de administración, el COVID no fue el único desafío a enfrentar, fue necesario arrancar por conformar el nuevo equipo directivo de la entidad, con quienes se realizó la revisión del balance de la administración anterior, encontrando temas a solucionar, definiendo nuevas estrategias para ejecución de proyectos, definiendo los proyectos a ejecutar, así como los que debían ser incluidos en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, adelantar la armonización presupuestal y ejecutar el presupuesto y obras previamente definidas.

Pese a las dificultades, la gestión de la entidad no se detuvo, logrando la culminación de obras como la peatonalización de la Carrera Séptima, la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Carrera 47, Niza Calle 127, Av. 68, Rionegro y Suba Calle 95, la Avenida La Sirena desde la 9ª. hasta la carrera 19 y la Avenida San Antonio desde la carrera 54D, adicionalmente se pusieron en operación los puentes vehiculares y peatonal de la Avenida Mutis sobre la Avenida Boyacá.

En materia contractual, en el 2020 se adjudicaron 104 procesos por un valor total de \$3.903.624.950.323 en donde se recibieron 2.127 propuestas. De los 104 procesos, 54 fueron misionales con un valor adjudicado de \$3.863.632.778.087 y 1.770 propuestas recibidas, mientras que 50 procesos fueron de funcionamiento con un valor adjudicado de \$39.992.172.236 y 357 propuestas recibidas.

En total se adjudicaron 23 Licitaciones públicas en donde 19 fueron misionales (\$3.442.382.957.449 y 480 propuestas recibidas) y 4 de funcionamiento (\$29.419.382.672 y 73 propuestas recibidas).

Se adjudicaron 36 Concursos de Méritos de las cuales 35 fueron misionales (\$421.249.820.638 y 1.290 propuestas recibidas) y 1 de funcionamiento (\$0 y 2 propuestas recibidas)

También se adjudicaron 42 procesos de funcionamiento en donde 23 fueron de Mínima cuantía (\$610.765.637 con 214 propuestas), 14 subastas inversas (\$7.443.167.062 y 49 propuestas) y 5 procesos de Menor cuantía (\$2.518.857.135 y 19 proponentes)

Dentro de los procesos mencionados, se adjudicaron estudios, diseños y obras de proyectos estratégicos como el Cable de San Cristóbal, la Cicloalameda Medio Milenio, las 15 obras del Acuerdo 724 de 2018: adjudicación de los estudios de las 5 obras viales y el inicio de las 10 obras de espacio público, además de la contratación e inicio de las obras de las Troncales 68 y Av. Ciudad de Cali y el Patio La Reforma.

Se logró revocar la licitación para la adecuación de una Troncal por esa vía, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde.

Se gestionaron alianzas con la región y la Nación, lo que se tradujo en la firma de 5 convenios, a través de los cuales se mejorarán las condiciones de movilidad urbano regional: Borde Occidental, Regiotram del Norte, Regiotram de Occidente, la vía Suba Cota y Accesos Norte II.

En materia presupuestal, el año 2020 significó un desafío, considerando que se encontró a la entidad en una situación de alto rezago presupuestal, representado en \$1.2 Billones de pasivos exigibles, \$670 mil millones de reservas presupuestales, lo cual se tradujo en la necesidad de gestionar los 266 contratos (145 correspondían a estudios y diseños y 121 contratos de construcción y mantenimiento), relacionados con estos montos, además del presupuesto de inversión directa por ejecutar que superaba, para el inicio de la vigencia, \$1.8 billones y que fue objeto de reducción presupuestal, llegando a \$1.1 billones para el cierre de la vigencia. En general, la ejecución presupuestal alcanzó el 65%, siendo incluso muy similar a la presentada en el primer año de la administración anterior.

En temas institucionales, se destaca que el IDU logró ser la primera entidad del país en recibir la certificación del Subsistema de Gestión Antisoborno, se avanzó hacia la implementación de la metodología de trabajo colaborativo para la gestión de proyectos de infraestructura BIM y se mantuvo el servicio al ciudadano fortaleciendo los canales virtuales.

A estos logros se suman los retos del año que inicia, en el que continuaremos dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI “

## CAPÍTULO 1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

### 1.1 INTRODUCCIÓN

Como se detalla en el desarrollo del presente capítulo, la ejecución presupuestal de la entidad alcanzó a 31 de diciembre, un porcentaje de ejecución del 64,2%, demostrando la alta capacidad de gestión de la actual administración, pues se alcanzaron niveles de ejecución muy similares a las alcanzadas en el primer año de las dos anteriores administraciones.

Lo anterior, pese a tratarse de un año atípico, en el que, además, fue necesario enfrentar barreras como las siguientes:

- **Rezago presupuestal**

Para el inicio del 2020, el rezago presupuestal de la entidad ascendía a \$1.8 Billones, discriminados en \$1.2 Billones de pasivos exigibles y \$670 mil millones de reservas presupuestales, lo cual se tradujo en la necesidad de gestionar los 266 contratos: 145 correspondían a estudios y diseños y 121 contratos de construcción y mantenimiento, a fin de optimizar la ejecución de giros.

Cabe mencionar que los montos más altos son representados por los contratos mixtos, figura que se implementó en la administración pasada, en la que se contrató estudios, diseños y construcción en un único proceso, sin vigencias futuras, implicando que el compromiso de los recursos se dio en la primera vigencia, pero su ejecución, en algunos casos ha superado 3 y hasta 4 años, quedando el presupuesto por ejecutar bajo la figura de reservas presupuestales y/o pasivos exigibles.

- **Recursos con imposibilidad de ejecución - contratos mixtos**

La Administración anterior programó en el presupuesto de la vigencia recursos para llevar a cabo a través de contratos mixtos (estudios, diseños y construcción) las obras de valorización contenidas en el Ac. 724 de 2018. Tal como se mencionó anteriormente, esta administración encontró que el mecanismo de los “contratos mixtos” ha generado dificultades tanto para la ejecución de los proyectos como rezagos en la ejecución presupuestal de la entidad, por lo que ha optado por no continuar con esta figura a menos que el proyecto a contratar bajo este mecanismo pueda desarrollarse en un período corto de tiempo y que en lo posible no supere una vigencia.

Así las cosas, con el presupuesto 2020 se priorizó la contratación de estudios y diseños de obras financiadas en su mayoría con fuente valorización, cuyas obras

se licitarán en la vigencia 2021, de tal forma, que no se utilizarán los recursos previstos para las obras en la vigencia actual.

Lo anterior afectó drásticamente la ejecución del presupuesto de la vigencia 2020, al tener un presupuesto que alcanza un presupuesto superior a \$220 mil millones de fuentes de destinación específica, que no pudieron ser ejecutados en la vigencia 2020.

- **Reducción presupuestal por efecto del COVID 19**

Las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, solicitaron a las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, revisar y priorizar recursos del presupuesto de la vigencia 2020 para atender la emergencia sanitaria, en virtud de lo establecido en la Circular Externa No. DDP 000007 “Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica”, del 18 de abril de 2020 expedida por la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en razón a los decretos nacionales y distritales expedidos con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En cumplimiento de esta instrucción, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, redujo el presupuesto en un monto equivalente a \$157.300 millones para la atención de la emergencia económica.

Lo anterior, obligó a realizar priorizaciones y modificaciones a proyectos previstos para el 2020, situación que llevó a revisar las estructuraciones que estaban listas para ser licitadas, por lo que la apertura de los procesos asociados a estos recursos, en su mayoría para actividades de conservación y mantenimiento, sufrió retrasos frente a los cronogramas inicialmente previstos.

- **Impacto COVID 19 en contratos**

La crisis derivada del estado de emergencia sanitaria que actualmente afronta el País genera la consecuente afectación en la dinámica de ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo de la Entidad.

El IDU, en atención a la situación de crisis sanitaria, y a efecto de garantizar la salud de los servidores, colaboradores y usuarios de los servicios prestados, bajo los criterios de autocuidado y responsabilidad social, expidió la Resolución IDU-2782 del 24 de marzo de 2020 ordenando la suspensión de los contratos y convenios interadministrativos, consultorías, contratos de obra, de infraestructura e interventorías de la órbita de competencia del Instituto, hasta el 13 de abril, plazo que fue prorrogado mediante Resolución 2823 del 8 de abril de 2020, hasta el 26 de abril, inclusive, de 2020.

Como requisito para la reiniciación de las actividades, se debían garantizar las medidas de bioseguridad e integridad de todo el personal que labora en los proyectos de infraestructura de transporte y la cadena de producción y suministros para las obras, implicando además la reducción del personal y tiempo de trabajo en obras.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se estableció la necesidad de suscribir otrosíes a todos los contratos, implicando que el reinicio de las obras y sus respectivas interventorías se diera en algunos casos hasta los meses de junio y julio.

Para lo anterior el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–, sobre la base y el cumplimiento de las distintas disposiciones que sobre la materia ha expedido el Gobierno Nacional y Distrital, elaboró un apéndice denominado “Bioseguridad COVID 19 / Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID 19” que es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas y cuya implementación es exigida y verificada por la interventoría del contrato, de manera que se deberá contar con tal validación previa a cualquier reconocimiento que ello pueda generar conforme a los valores que sobre cada uno de los ítems que lo componen se ha establecido por parte de la entidad, conforme al valor que ha sido asignado a cada uno de ellos luego de un riguroso estudio de mercado conforme a las condiciones actuales.

Lo anterior tuvo implicaciones en tiempos, costos y desfase en los cronogramas de obras y diseños, lo que incidió en el cronograma de pagos previstos para el 2020, implicando diferencias frente a la programación prevista para el PAC del año.

De otra parte, debido a la contingencia COVID, actividades como la realización de avalúos prediales fueron suspendidas por parte de Catastro, retrasando acciones de adquisición predial.

- **Armonización presupuestal**

Si bien el proceso de armonización presupuestal se realiza de manera programada cada 4 años por efecto de la entrada en operación del nuevo Plan de Desarrollo, teniendo en consideración la situación de pandemia, es un hito que se sumó a las condiciones que impactaron la ejecución de proyectos y programas del primer año de la actual administración. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso toma alrededor de un mes, junio, en el cual no es posible expedir CDP’s ni CRP’s, por lo que los procesos quedan suspendidos por ese término.

- **Implementación de BOGDATA**

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular Externa No. SDH-000012 el 3 de Julio de 2020, mediante la cual se modificaron las fechas de las operaciones de presupuesto y tesorería correspondientes a julio de 2020, lo anterior con el fin de adelantar la migración entre el Sistema PREDIS y el Sistema BOGDATA, la Circular señala que las operaciones relacionadas con dichos trámites, no se encontrarían disponibles entre el 25 de julio y el 9 de agosto, mientras que se daba el cierre del Sistema Predis y se adelantan los preparativos y entrada en producción del proyecto BOGDATA.

Fecha que fue postergada para el mes de septiembre, término en el cual, se suspendió nuevamente la ejecución presupuestal en lo referente a solicitudes de traslados presupuestales, ajustes entre centros de costo, cambios de fuente, creación o modificación de conceptos de gasto, solicitud y expedición de CDP y CRP, registro de ingresos, anulaciones o liberaciones de CDP y CRP, reprogramación del PAC, radicación y trámite de órdenes de pago, adiciones y prorrogas de contratos, entre otras, a fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SHD.

En este marco, se definieron actividades que se podían afectar, siendo necesario adelantarlas o aplazarlas, según las fechas establecidas por SDH, ocasionando traumatismos en la ejecución presupuestal, sin contar con los requerimientos adicionales en capacitación y nuevos requisitos que ha implicado la implementación de la herramienta.

- **Decisiones judiciales**

Con ocasión de recientes decisiones judiciales producto de acciones populares se ha detenido la ejecución de algunas obras de infraestructura en la ciudad, lo que ha incidido en los tiempos de ejecución y por ende en su facturación. Actualmente hemos venido debatiendo jurídicamente estos procesos y en varios de ellos se ha otorgado la razón al distrito, pero su incidencia en la ejecución de las obras se ha visto afectada.

Las anteriores situaciones llevaron a la necesidad de definir estrategias a través de las cuales se mejorarán las condiciones presupuestales de la entidad para la ejecución de los nuevos proyectos, como fue la presentación de vigencias futuras ante el Concejo de Bogotá, para la ejecución tanto de proyectos de inversión como de funcionamiento, las cuales fueron aprobadas en el marco de la aprobación del presupuesto 2021.

## 1.2 PRESUPUESTO 2020

En lo pertinente al presupuesto de la entidad, para la vigencia fiscal 2020, le fue aprobado al Instituto de Desarrollo Urbano, un presupuesto por \$2,19 billones, de los cuales, una partida de recursos proviene de transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda y su destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto. el presupuesto tuvo modificaciones presupuestales, que significaron reducciones de \$558.880.754.562, quedando una apropiación presupuestal definitiva a 31 de diciembre, de \$1.629.394.504.438, logrando una ejecución del 64%, distribuida en los siguientes rubros:

| RUBRO | NOMBRE RUBRO   | PPTO INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | PPTO DEFINITIVO | CRP ACUMULADO | GIRO ACUMULADO |
|-------|--|--------------|---------------------------|-----------------|---------------|----------------|
| 3     | GASTOS   | 2.188.275    | -558.881                  | 1.629.395       | 1.045.799     | 418.931        |
| 31    | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                     | 73.147       | -1.585                    | 71.562          | 68.235        | 58.554         |
| 311   | GASTOS DE PERSONAL   | 57.287       | -117                      | 57.170          | 54.597        | 50.967         |
| 312   | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                            | 15.853       | -1.585                    | 14.268          | 13.518        | 7.468          |
| 313   | GASTOS DIVERSOS  | 4            | 0                         | 4               | 2             | 2              |
| 315   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO                  | 3            | 117                       | 120             | 117           | 117            |
| 33    | INVERSIÓN  | 2.115.128    | -557.295                  | 1.557.833       | 977.564       | 360.377        |
| 331   | DIRECTA  | 2.035.128    | -535.674                  | 1.499.454       | 919.186       | 301.999        |
| 33115 | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS                                      | 2.035.128    | -1.812.643                | 222.486         | 221.477       | 172.343        |
| 33116 | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGL | 0            | 1.276.969                 | 1.276.969       | 697.708       | 129.656        |
| 332   | TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN                                | 80.000       | -21.622                   | 58.378          | 58.378        | 58.378         |

Cifras en millones de pesos

Los Gastos de Funcionamiento tuvieron una apropiación definitiva de \$71.562 Millones, equivalente al 4% del presupuesto, con una ejecución del 95% y los Gastos de Inversión tuvieron una apropiación definitiva de \$1.557.833 Millones, equivalente al 96% del presupuesto, con una ejecución del 63%.

Los Gastos de Inversión están clasificados en Gastos de Inversión Directa, con una participación del 96% y una ejecución del 61% y las Traslferencias para Inversión (Correspondiente al recaudo ejecutoriado del Acuerdo de Valorización 724 de 2018 que realiza el IDU, correspondiente a la obra del Centro Felicidad Chapinero – CEFÉ- a cargo de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y el posterior traslado de recursos a esa entidad), con una participación del 4% y una ejecución del 100%.

Dentro de los gastos de inversión directa fueron apropiados recursos por \$339.945 (23%) para el pago de pasivos exigibles, con una ejecución del 51%.

Los recursos restantes, equivalentes a \$1.159.509 Millones de la inversión directa (77%), presentaron una ejecución del 64% y fueron apropiados con las siguientes fuentes de financiación: cupo de endeudamiento establecido mediante el Acuerdo 690 de 2017 por un valor de \$133.920 Millones los cuales representan el 12% del

7

presupuesto de inversión directa, Otros Distritos con una apropiación de \$335.391 Millones que corresponde al 29%, Valorización Acuerdo 724 de 2018 con una participación del 32% equivalente a \$373.403 Millones, Sobretasa a la Gasolina con una apropiación de \$78.800 millones equivalentes al 7%, Gestión de Activos con una apropiación de \$35.000 Millones equivalentes al 3%, Convenios con una apropiación de \$77.868 Millones equivalente al 7% del presupuesto de inversión directa, Valorización Ac. 523 de 2013 con una participación del 2%, Valorización Ac. 180 de 2005 con una participación del 2% y Valorizaciones anteriores con el 1%, el 5% restante lo componen las fuentes Ingresos Corrientes, Fondo de Cesiones Públicas, Cargas Urbanísticas y Recursos de Capital.

### 1.3 ANÁLISIS EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

#### 1.3.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal 2020, se apropiaron recursos para ejecutar obras financiadas principalmente con fuente otros distritos, sobretasa a la gasolina, recursos del balance gestión de activos, y valorización Acuerdo 724 de 2018; también se apropiaron recursos para el pago de pasivos exigibles, aunque no en su totalidad.

La apropiación de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda cuyo destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto, presenta un recaudo del 32% a diciembre 31 de 2020.

Con un presupuesto definitivo de \$1.629 millones, a 31 de diciembre de 2020 se logró un recaudo de \$1.077 millones con un porcentaje de ejecución del 66%, las principales fuentes de ingreso, corresponde a transferencias de la administración central, las valorizaciones y los recursos de capital.

#### 1.3.2 EJECUCIÓN DE GASTOS

##### 1.3.2.1 Gastos de Funcionamiento

| PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN |                           |   |                      |
|-----------------------------------|---------------------------|---|----------------------|
| Concepto                          | Presupuesto Vigencia 2020 | Compromisos Acumulados a diciembre 31 de 2020 | % Ejec Vigencia 2020 |
| <b>Funcionamiento</b>             | <b>71,562</b>             | <b>68,235</b>                                 | <b>95.3%</b>         |
| Gastos de Personal                | 57,170                    | 54,597  | 95.5%                |
| Adquisición de Bs y Ss            | 14,268                    | 13,518  | 94.7%                |
| Gastos Diversos                   | 4                         | 2   | 57.5%                |
| Sentencias y Conc.                | 120                       | 117   | 97.5%                |
| <b>Inversión</b>                  | <b>1,557,833</b>          | <b>977,564</b>                                | <b>62.8%</b>         |
| Directa                           | 1,499,454                 | 919,186                                       | 61.3%                |
| Transferencias Inv.               | 58,378                    | 58,378  | 100.0%               |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1,629,395</b>          | <b>1,045,799</b>                              | <b>64.2%</b>         |

### 1.3.2.2 Gastos de Inversión

El año 2020 fue un año de transición entre los Planes de Desarrollo de la administración saliente y entrante: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024. A continuación, se presenta el presupuesto apropiado y ejecutado para cada uno de los proyectos de inversión que componen cada uno de los Planes de Gobierno.

#### PDD Bogotá Mejor para Todos Vigencia 2020

Cifras en Millones de \$

| Proy. Inv.           | Nombre Proyecto de Inversión  | Presupuesto    | Ejecución      | %           | Giro          | %          |
|----------------------|---|----------------|----------------|-------------|---------------|------------|
| 1002                 | DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN REGIONAL                       | 2.081          | 2.078          | 100%        | 1.508         | 73%        |
| 1047                 | FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZ DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TIC'S    | 72.220         | 71.827         | 99%         | 66.595        | 93%        |
| 1059                 | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- DE CALIDAD | 337            | 337            | 100%        | 324           | 96%        |
| 1061                 | INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES Y BICICLETAS  | 40.416         | 40.416         | 100%        | 5.697         | 14%        |
| 1062                 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD                            | 7.228          | 7.170          | 99%         | 3.356         | 47%        |
| 1063                 | CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD                            | 10.259         | 10.259         | 100%        | 5.473         | 53%        |
| <b>Total general</b> |   | <b>132.542</b> | <b>132.087</b> | <b>100%</b> | <b>82.953</b> | <b>63%</b> |

#### PDD Bogotá Mejor para Todos Pasivos Exigibles

Cifras en Millones de \$

| Proy. Inv.   | Nombre Proyecto de Inversión  | Presupuesto   | Ejecución     | %          |
|--------------|---|---------------|---------------|------------|
| 1002         | DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN REGIONAL                       | 2.035         | 2.035         | 100%       |
| 1047         | FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZ DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TIC'S    | 289           | 289           | 100%       |
| 1059         | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- DE CALIDAD | 1.167         | 1.167         | 100%       |
| 1061         | INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES Y BICICLETAS  | 16.056        | 16.056        | 100%       |
| 1062         | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD                            | 60.899        | 60.346        | 99%        |
| 1063         | CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD                            | 9.497         | 9.497         | 100%       |
| <b>Total</b> |   | <b>89.944</b> | <b>89.390</b> | <b>99%</b> |

#### PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Vigencia 2020

Cifras en Millones de \$

| PProy. inv. | Nombre Proyecto de Inversión  | Presupuesto | Ejecución | %   | Giro   | %   |
|-------------|---|-------------|-----------|-----|--------|-----|
| 7716        | FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL IDU | 62.210      | 51.551    | 83% | 13.926 | 27% |

| PProy. inv.  | Nombre Proyecto de Inversión   | Presupuesto      | Ejecución      | %          | Giro          | %         |
|--------------|--|------------------|----------------|------------|---------------|-----------|
| 7761         | INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD           | 250.395          | 171.581        | 69%        | 10.160        | 6%        |
| 7763         | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE   | 463.257          | 175.649        | 38%        | 7.614         | 4%        |
| 7779         | CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE   | 167.074          | 166.245        | 100%       | 2.908         | 2%        |
| 7782         | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE | 84.032           | 47.183         | 56%        | 9.549         | 20%       |
| <b>Total</b> |  | <b>1.026.968</b> | <b>612.209</b> | <b>60%</b> | <b>44.157</b> | <b>7%</b> |

### PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Pasivos Exigibles

Cifras en Millones de \$

| Proy. Inv.   | Nombre Proyecto de Inversión  | Presupuesto    | Ejecución     | %          |
|--------------|---|----------------|---------------|------------|
| 7716         | FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL IDU | 2.081          | 961           | 46%        |
| 7761         | INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD            | 44.515         | 18.428        | 41%        |
| 7763         | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE    | 184.024        | 61.377        | 33%        |
| 7779         | CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE    | 16.354         | 4.645         | 28%        |
| 7782         | INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE  | 3.027          | 88            | 3%         |
| <b>Total</b> |   | <b>250.001</b> | <b>85.499</b> | <b>34%</b> |

Durante la vigencia 2020 se ejecutaron recursos por \$919.186 Millones, correspondiente al 61% del presupuesto apropiado, dentro de los cuales \$174.889 Millones, el 19% corresponden a giro de recursos para el pago de pasivos exigibles de Inversión.

#### 1.3.2.2.1 Ejecución por fuentes de financiación

El presupuesto de inversión directa definitiva para el 2020 ascendió a la suma de \$1.499.454 Millones, de los cuales \$339.945 corresponden a recursos apropiados para el pago de pasivos exigibles. Se ejecutaron \$919.186 millones equivalentes al 61%.

A continuación, se detalla la ejecución por fuente de financiación:

| FUENTE DE FINANCIACIÓN  | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN | EJE % |
|-------------------------|-------------|-----------|-------|
| TRANSF. ORDINARIAS      | 415.291     | 341.243   | 82%   |
| VALORIZACIÓN AC 724/18  | 373.403     | 131.558   | 35%   |
| CUPO ACUERDO 690/2017   | 225.695     | 135.791   | 60%   |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 102.311     | 94.522    | 92%   |
| CONVENIOS               | 87.155      | 29.080    | 33%   |
| VALORIZACIÓN AC 523/13  | 85.179      | 58.057    | 68%   |

10

| FUENTE DE FINANCIACIÓN                   | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN | EJE % |
|--|-------------|-----------|-------|
| INGRESOS CORRIENTES                      | 52.650      | 25.383    | 48%   |
| CARGAS URBANÍSTICAS                      | 50.581      | 33.014    | 65%   |
| GESTIÓN DE ACTIVOS                       | 38.804      | 33.246    | 86%   |
| FONDO CESIONES PÚBLICAS                  | 25.457      | 19.306    | 76%   |
| VALORIZACIÓN AC.180/05                   | 23.407      | 12.338    | 53%   |
| VAL ANTERIORES                           | 14.084      | 2.546     | 18%   |
| RECURSOS DE CAPITAL DE LIBRE DESTINACIÓN | 5.438       | 3.103     | 57%   |
| TOTAL                                    | 1.499.454   | 919.186   | 61%   |

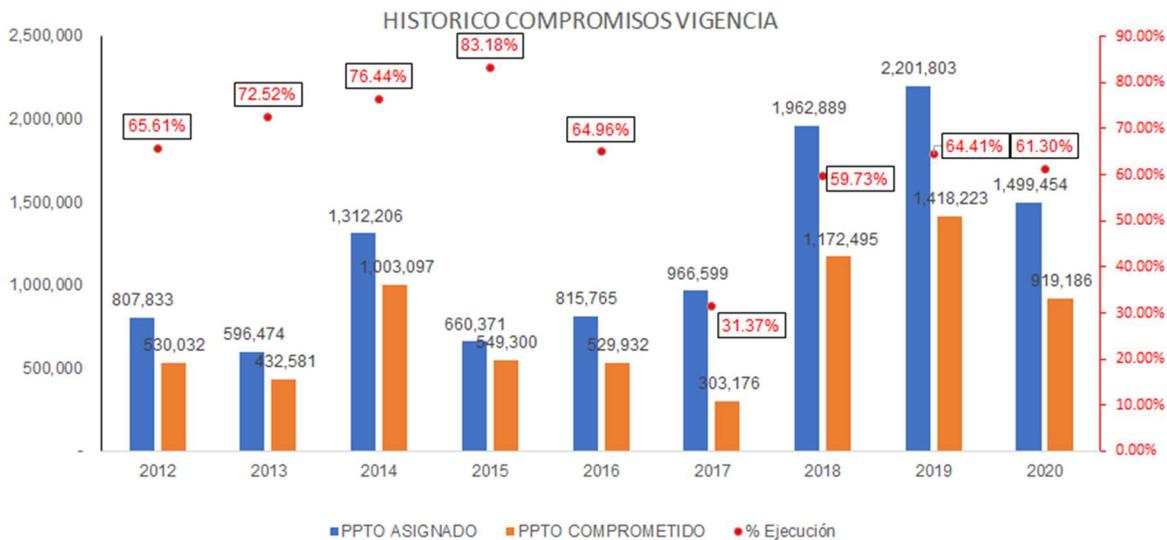
## 1.4 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Es muy importante tener en cuenta que además de su presupuesto, el IDU ejecuta \$1.1 billones correspondientes a reservas presupuestales, cuya ejecución a 30 de diciembre es la siguiente:

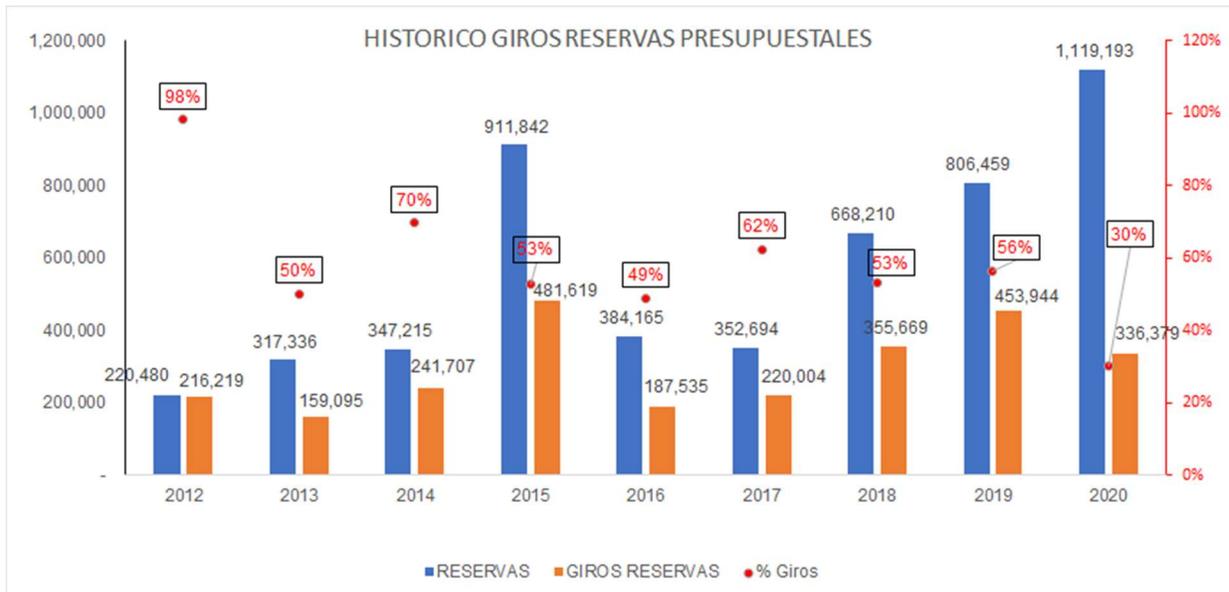
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | GIRO ACUMULADO | % Giros Totales |
|----------|---------------------|------------------------|----------------|-----------------|
| Reservas | 1,122,018.61        | 1,119,193.11           | 336,378.78     | 30.06%          |

### 1.4.1 COMPARATIVOS HISTÓRICOS

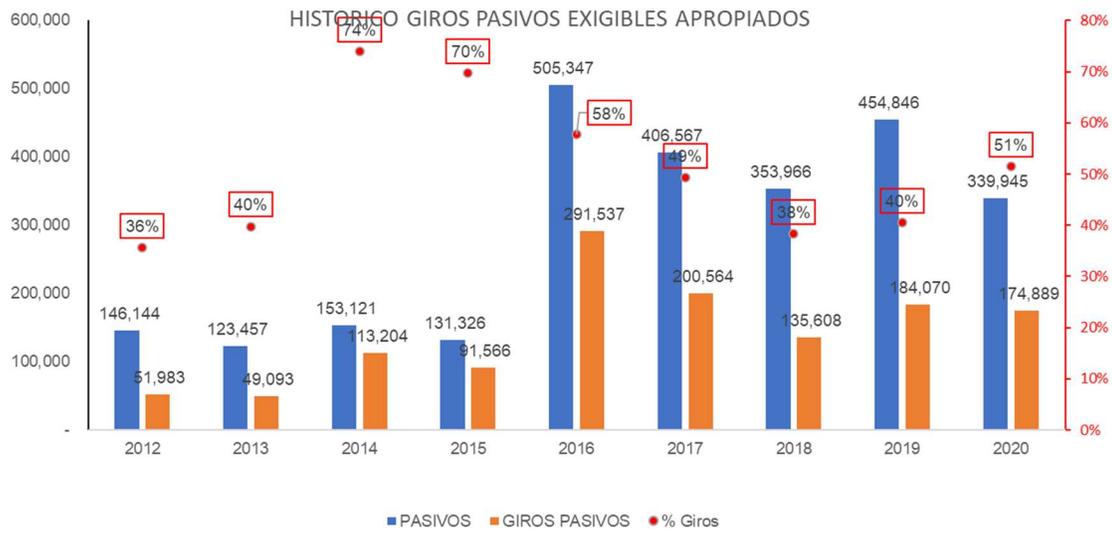
A continuación, y como referencia se presentan los históricos de la ejecución presupuestal del IDU, en las cuales se puede ver que los primeros años de las administraciones pasadas (años 2012 y 2016), la ejecución no superó el 66%, es decir, pese a las dificultades presentadas en el 2020, tal como se mencionó anteriormente, se logró mantener el rango el porcentaje de ejecución presupuestal del Instituto, a pesar de tener una apropiación de recursos superior al billón de pesos, situación que no se presentó en los años 2012 y 2016.



En relación a reservas presupuestales, en el 2020 se tuvo el mayor presupuesto de los últimos 8 años por este concepto, lo que impuso un mayor reto para su ejecución, en especial por tratarse en su mayoría de contratos mixtos, en los cuales el mayor porcentaje presupuestal corresponde a la etapa de construcción, la cual no inicia hasta terminar la etapa de estudios y diseños, la cual por lo general tiene plazo de 1 año, que se extiende generalmente por falta de aprobaciones de empresas de servicios públicos. Igual situación se presenta para el caso de los pasivos exigibles:



El presupuesto apropiado de reservas presupuestales en la vigencia 2020 fue de \$1.122.018 Millones, se liberaron recursos por \$2.825,5 Millones, para un presupuesto definitivo de \$1.119.193 Millones, con una ejecución de \$336.378,8 Millones equivalente al 30% del presupuesto de Reservas Presupuestales.



Como se mencionó anteriormente, el presupuesto de pasivos exigibles apropiado para la vigencia 2020 hace parte del presupuesto de Inversión Directa y asciende a la suma de \$339.945 Millones con una ejecución de \$174.889 Millones, equivalente al 51%.

Respecto a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles, el Instituto ha venido realizando seguimientos y reuniones con las áreas técnicas, lo anterior, con el fin de gestionar en el menor plazo, el pago de estas obligaciones, e incluso se dio paso a la creación del Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios, dentro del cual se incluyeron funciones de Realizar el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia, así como el control a la programación y ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

## CAPÍTULO 2. CUMPLIMIENTO DE METAS

### 2.1 PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se presenta una tabla que incorpora de forma resumida, la información reportada en el módulo de Plan de Acción del sistema SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, a través del cual el Instituto evidencia los avances que viene presentando en los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

| Nombre Meta PDD  | Unidad                         | Meta PDD     | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20)  | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)  |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|----------------------|--|
| 240. Conservar 1.505.155 m2 espacio público  | m2                             | 1,505,155.00 | 1,403,155.00 | <b>249,649.42</b> | <b>35,917.93</b> | <b>2.56%</b>         | Con corte a 31 de Diciembre de 2020 se tiene un avance de 35.917,93 m2 de espacio público mantenido con los que se da un cumplimiento de la meta Plan de desarrollo del 2.56% frente al compromiso por parte del IDU, dichas acciones se han adelantado con las actividades de limpieza del espacio público  |
| 241. Construir 2.718.592 m2 espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto. | m2                             | 2,718,592.00 | 2,718,592.00 | <b>116,270.00</b> | -                | <b>0.00%</b>         | Si bien es cierto la meta final no presenta avance se adjudicaron en la vigencia 2020 contratos para obras como Aceras Y Ciclorrutas De La Calle 116 Entre Carrera 9 Hasta Autonorte Y Calle 116 Desde Av. Boyacá Hasta Autopista Norte, Aceras Y Ciclorruta De Las Calle 92 Y Calle 94 Desde La Carrera 7 Hasta La Autopista Norte , Conexiones Transversales Peatonales En La Calle 73 Entre Carrera 7 Y Avenida Caracas, La Calle 79b Entre Carrera 5 Y Carrera 7 Y La Calle 85 Entre Carrera 7 Y Carrera 11, Acera Y Ciclorruta Canal Molinos Entre Av. Carrera 9 Hasta Autopista Norte.<br>Por otra parte, también se adjudicaron contratos para ejecutar los estudios y diseños para las Zonas Industriales De Montevideo Y Puente Aranda, |
| 242. Construir o Conservar 135 Puentes peatonales  | Puentes Peatonales construidos | 15.00        | 15.00        | <b>2.00</b>       | -                | <b>0.00%</b>         | Si bien es cierto la meta final no presenta avance en la vigencia 2020 el IDU adjudicó los contratos de construcción e interventoría para la ejecución del ciclopunto canal molinos  |

| Nombre Meta PDD   | Unidad                        | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)   |
|---|-------------------------------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|---|
|   | Puentes Peatonales mantenidos | 120.00   | 120.00       | 24.00            | -                | 0.00%                | Si bien es cierto la meta final no presenta avance, en la vigencia 2020 el IDU adjudico los contratos de conservación y su interventoría para ejecutar amonto agotable la conservación de los puentes peatonales en la ciudad de Bogotá Grupo 1 y 2   |
| 376. Avanzar en un 60% en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y el 100% de la estructuración de otros 2 cables | Cable                         | 0.60     | 0.60         | -                | -                | 0.00%                | Si bien es cierto la meta final no presenta avance, Se adjudicaron en noviembre 2020 los estudios y diseños del Cable Aéreo de San Cristóbal por un valor de \$6.995.087.770. Serán 2.85 km de la línea del cable, 10 mil m2 de espacio público y tres estaciones, Se estima que con los diseños y las obras de construcción del proyecto se generarán en un futuro un total de 3.734 empleos directos y 3.044 indirectos, según cálculos metodología IDU-Fedesarrollo. En el 2022 se espera iniciar su construcción. |
|   | Estructuración                | 2.00     | 2.00         | -                | -                | 0.00%                | Si bien la meta final no presenta avance, para los cables de Potosí y Usaquéen, el IDU firmó un acuerdo con la Agencia Francesa de Desarrollo para desarrollar los estudios de factibilidad de estos proyectos, que se esperan dejar estructurados antes de terminar la administración.   |
| 377. Conservar 190 km de cicloinfraestructura   | km ciclorrut as               | 190.00   | 110.00       | 10.96            | -                | 0.00%                | Si bien es cierto la meta final no presenta avance, para la vigencia 2020 el IDU adjudico los contratos para la ejecución a monto agotable de CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.: GRUPO I – ZONA NORTE Y GRUPO J – ZONA SUR, así mismo LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.  |

| Nombre Meta PDD  | Unidad    | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)   |
|--|-----------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|---|
| 378. Realizar actividades de conservación a 2.308 km. de malla vial (IDU938)   | km-carril | 2,308.00 | 938.00       | 296.5            | 11.95            | 1.27%                | Con corte a 31 de Diciembre de 2020 se tienen programada la contratación para conservar 387,499km-carril en las mallas viales de la ciudad y presenta un avance de 11.95km-carril y frente a la meta del plan de desarrollo de 938 km carril presenta un avance de 1,27% de cumplimiento, discriminado así:<br><b>MANTENIMIENTO DE 11,95 KM-CARRIL MALLA VIAL ARTERIAL</b><br>BRIGADA IDU<br>CONSERVACION MALLA VIAL ARTERIAL G2<br>Adicionalmente en la vigencia 2020 el IDU adjudicó los contratos de conservación e interventoría para ejecutar monto agotable la conservación de la malla vial en la ciudad de Bogotá Grupo 1 y 2 y la conservación de la malla vial rural en la ciudad   |
| 380. Construir 146 km-carril de malla vial. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto. | km-carril | 146.00   | 146.00       | 7.02             | -                | 0.00%                | Si bien es cierto la meta final no presenta avance, se adjudicaron los estudios y diseños para cinco proyectos viales: Av. La Sirena (calle 153), entre la Autonorte y la Av. Boyacá; la Av. Santa Bárbara (carrera 19), de la Calle 127 a la Calle 134; la Av. Jorge Uribe Botero (carrera 15), entre la calle 134 y la Calle 170; Av. Contador (Calle 134), desde la Av. 9a hasta la Autonorte, y vías de la zona Industrial de Montevideo. El valor total de los contratos de estudios y diseños fue aproximadamente de \$18.654 millones, durante esta etapa estos cinco proyectos generarán 284 empleos directos. De otra parte, para los proyectos de ALO Sur y Accesos Norte 2, en el marco de los Convenios suscritos con la ANI, se avanzó en las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del DNP, para las APP de estos dos proyectos, que deben quedar adjudicados en el primer semestre del 2021. |

| Nombre Meta PDD   | Unidad              | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)  |
|---|---------------------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|--|
| 381. Construir 280 km. de cicloinfraestructura  | km ciclorryutas     | 280.00   | 224.00       | 3.87             | -                | 0.00%                | Si bien la meta final no presenta avance, se adjudicaron los estudios y diseños para la Ciclo Alameda Medio Milenio por un valor de \$ 8.721.731.424. Será la primera autopista para bicicletas de Bogotá con 26.3 kilómetros, que unirá el sur con el norte de la ciudad. A finales del 2021 esperamos abrir la licitación para los contratos de construcción. En sus diferentes etapas este proyecto generará 3.907 empleos, siendo 2.152 directos y 1.755 indirectos. |
| 382. Construir o reforzar 29 Puentes vehiculares e intersecciones a desnivel  | puentes vehiculares | 29.00    | 29.00        | -                | -                | 0.00%                | No presenta avance   |
| 383. Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte | estrategias         |          |              | 0.05             | -                | 0.00%                | No presenta avance, esta meta no presenta recursos disponibles para la vigencia 2020   |
| 388. Implementar 5000 cupos de cicloparqueaderos  | cicloparqueaderos   | 5,000.00 | 5,000.00     | -                | -                | 0.00%                | No presenta avance   |
| 392. Conservar 360 km-carril de malla vial troncal  | km-carril           | 360.00   | 360.00       | 31.28            | 14.68            | 4.08%                | Con corte a31 de Diciembre de 2020el IDU amantenido14,68km-carril de malla vial troncal en puntos como:<br>MANTENIMIENTO TRONCALES TRASNILENIO G2  |
| 393. Mejoramiento de 43 estaciones del sistema Transmilenio   | estaciones          | 43.00    | 43.00        | -                | -                | 0.00%                | No presenta avance   |
| 396. Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP   | patios              | 6.00     | 6.00         | -                | -                | 0.00%                | No presenta avance   |

| Nombre Meta PDD  | Unidad | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)   |
|--|--------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|---|
| 397. Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores de transporte masivo     | km     | 29.60    | 29.60        | 1.00             | -                | 0.00%                | Si bien es cierto la meta final no presenta avance, Luego de adjudicados en el mes de enero los 9 contratos de la Troncal de la Av. 68, se avanzó en la fase de preconstrucción y se espera dar inicio a la fase de construcción a finales de febrero de 2021, la cual tiene plazos de 4 años en promedio de ejecución. La inversión en obra es de 2,6 billones y generarán 39.00 empleos. También este año se adjudicaron los 4 contratos para la construcción del Tramo 1 de la Troncal de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Av. Circunvalar del Sur y la Avenida de las Américas, y que es la otra troncal alimentadora de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La obra tiene un valor de \$695.973 millones, generará 10.459 empleos e iniciará construcción en julio de 2021.<br>Como complemento a las obras de infraestructura para mejorar la operación del sistema integrado de transporte público, se inició la construcción de la Troncal Caracas Sur que ha generado 4.176 empleos entre directos e indirectos, para este proyecto se destinó una inversión de \$277.772 millones. |
| 398. Ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima | km     | 20.00    | 20.00        | -                | -                | 0.00%                | Si bien la meta final no presenta avance, En 2020 se dio inicio a grandes proyectos para la ciudad, uno de ellos el Corredor Verde de la Carrera Séptima. Se logró revocar la licitación para la adecuación de una Troncal por esa vía, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde.<br>Tras resolver este obstáculo judicial, se inició la primera fase de participación ciudadana para la co-creación del diseño conceptual del Corredor Verde, en la que se recibieron más de 50.000 propuestas de los ciudadanos. Éstas se sistematizaron y se cruzaron con los retos técnicos, financieros y las características de la Séptima para construir la primera propuesta del diseño conceptual   |

| Nombre Meta PDD  | Unidad          | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)  |
|--|-----------------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|--|
|  |                 |          |              |                  |                  |                      | del corredor y de intervención del borde oriental. El diseño ha pasado por una fase de discusión pública que se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, para luego dar inicio al proceso contractual para los estudios y diseños de esta importante vía.   |
| 402. Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur | implem entado   | 1.00     | 1.00         | -                | -                | <b>0.00%</b>         | Si bien la meta final no presenta avance, se están Aunando esfuerzos en Integración regional dado que los mayores conflictos de movilidad en la ciudad se presentan especialmente en accesos desde los municipios colindantes, lo que requiere de una adecuada articulación institucional, con las autoridades del orden departamental y nacional. El pasado 3 de noviembre, el Distrito, la Nación y la Gobernación de Cundinamarca firmaron 2 convenios interadministrativos para unir esfuerzos frente a los proyectos: Regiotram del Norte, Regiotram de Occidente.                                    |
|  | estruct uración | 2.00     | 2.00         | -                | -                | <b>0.00%</b>         | No presenta avance   |
| 482. Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.   | %               | 93.59    | 89.59        | <b>88.00</b>     | -                | <b>98.23%</b>        | La medición arroja un porcentaje de satisfacción del 88% y frente a lo proyectado para la vigencia que es de 89.59su cumplimiento fue de98,23%, este indicador corresponde al promedio de satisfacción por la atención en PQRS, Puntos IDU, Tramites de Valorización medición realizada a través de encuesta del CHAT Valorización (pues a raíz de la pandemia se incrementó la atención virtual) y la medición de satisfacción por la atención a la ciudadanía que realiza la DTDP de la atención registrada en el sistema Bachué Predios producto de la atención telefónica que realiza esa dependencia. |
| 483. Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional para las entidades del sector Movilidad, en el marco de la Política de MIPG.  | %               | 84.40    | 80.40        | <b>87.70</b>     | -                | <b>109.08%</b>       | La estrategia principal para la Implementación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha sido la articulación de este modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional ¿Sistema de Gestión MIPG-SIG¿; donde se articulan las estrategias de las dimensiones del modelo y las acciones de los subsistemas  |

| Nombre Meta PDD | Unidad | Meta PDD | Meta PPD-IDU | Prog (31/Dic/20) | Ejec (31/Dic/20) | % avance (31 dic 20) | Observación (31 Dic 20)   |
|-----------------|--------|----------|--------------|------------------|------------------|----------------------|---|
|                 |        |          |              |                  |                  |                      | <p>implementados en el IDU como son el sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, Empresa Familiarmente Responsable, sistema de gestión documental y sistema de gestión antisoborno este último certificado en la vigencia 2020.</p> <p>El IDU definió el plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se atendieron las oportunidades de mejora relacionadas con las política MIPG, asociadas al direccionamiento estratégico, la gestión del talento humano, integridad, las oportunidades de mejora para la gestión integral de atención al ciudadano y gestión social, las estrategias de gobierno digital y seguridad de la información, la mejora normativa y el plan de mejora para el sistema de control interno enfocado en la gestión de riesgos. Así entonces, el IDU registra un índice desempeño FURAG 2018 de 79,3 y para el 2019 de 87,8.</p> |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO IDU

### 3.1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

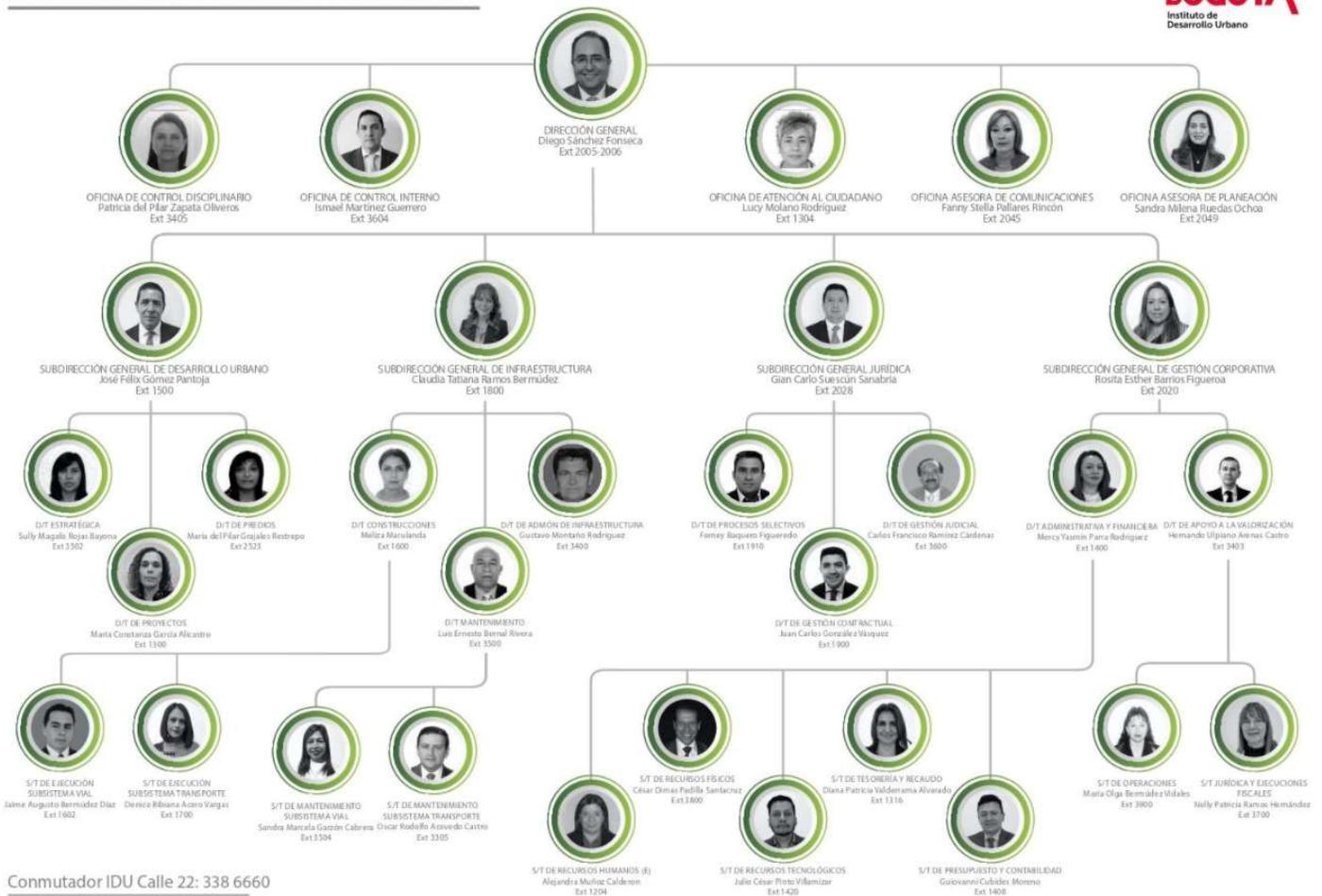
Mediante Acuerdo No. 001 del 03 de febrero de 2009 del Consejo Directivo se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el cual, tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Otras Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Por otro lado, se define que las funciones generales del instituto serán:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.

- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.
- Las demás que establezca las normas especiales.

### 3.2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

#### ORGANIGRAMA GENERAL IDU 2020



Conmutador IDU Calle 22: 338 6660

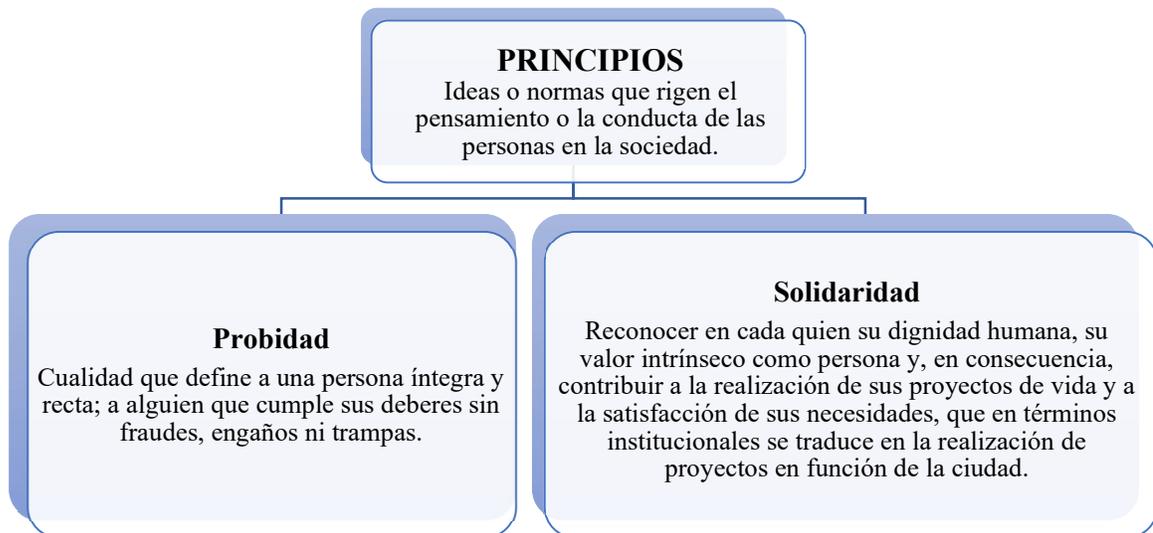
### 3.3 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU

La operación del Instituto se encuentra definida a través de su filosofía organizacional, la cual fue adoptada a través de la Resolución 0979 del 06 de marzo de 2017 y modificada mediante Resolución 9 de 2020, en donde se encuentran los componentes de la plataforma estratégica de la entidad, articulados con el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, definidos de la siguiente manera:

**Propósito Central (Misión):** Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

**Objetivo Retador (Visión):** En el 2027 el IDU será la entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

#### Principios y Valores:

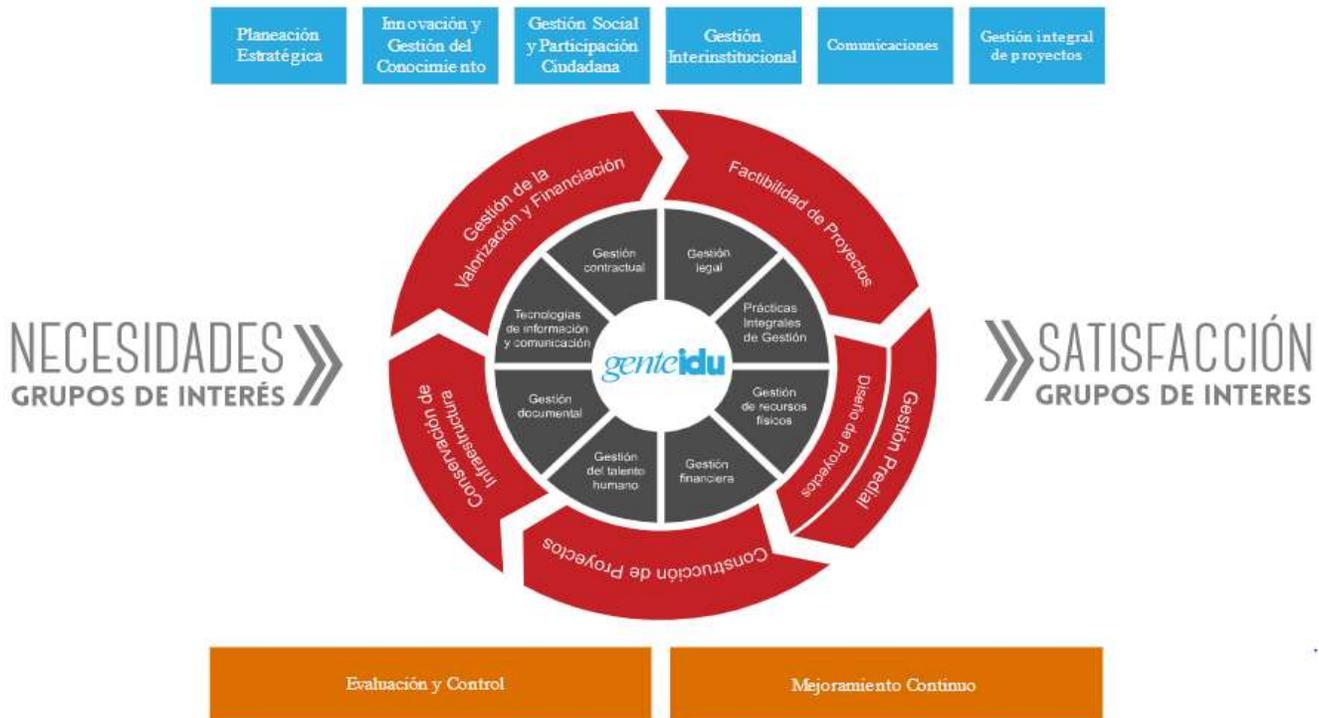




### Iniciativas y Objetivos Estratégico:

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, respondiendo a las necesidades de la ciudad, mediante la estructuración y desarrollo de proyectos integrales de infraestructura para la movilidad y espacio público.</p> <p><b>Desarrollo urbano e infraestructura idónea.</b></p>  | <p>Mejorar la gestión de los proyectos, incorporando la gerencia integral en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos ejecutados por el IDU.</p> <p><b>Gerencia integral de proyectos.</b></p>  | <p>Formular y concretar proyectos de infraestructura pública mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.</p> <p><b>Alianzas público - privadas.</b></p>    |
| <p>Lograr la Apropiación, por parte de los ciudadanos, de la infraestructura para la movilidad, implementando estrategias de gestión social.</p> <p><b>Gestión social y servicio al ciudadano</b></p>    | <p>Implementar nuevas prácticas en los procesos internos del IDU y en los proyectos de infraestructura que ejecute.</p> <p><b>Innovación</b></p>    | <p>Alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 8 años</p> <p><b>Fortalecimiento de la institucionalidad.</b></p>  |

Por otro lado, se encuentra la representación gráfica de la forma en la cual trabaja la entidad para el cumplimiento de su misión y de toda su plataforma estratégica, ilustrada a través del mapa de procesos, el cual está compuesto por 22 procesos, agrupados en 4 tipos: misionales, estratégicos, apoyo y de evaluación y mejora.



Finalmente, es importante mencionar que, durante el segundo de semestre de 2020 inició el ejercicio de replanteamiento de la planeación estratégica del IDU, el cual se dividió en 4 Fases: (1) Levantamiento de insights; (2) Alineación Equipo de Dirección; (3) Despliegue Estratégico; y (4) Validación Comité de Dirección, tal como se puede observar en la Gráfica 1. Fases ejercicio de Planeación Estratégica IDU.

Gráfica 1. Fases ejercicio de Planeación Estratégica IDU.



En la Fase 1, a través de entrevistas y cuestionarios fueron identificadas las percepciones y necesidades de los principales grupos de interés como parte del diagnóstico estratégico. En la Fase 2, por medio de un taller y varias mesas de trabajo con el equipo directivo, fue revisado y ajustado el planteamiento estratégico. En la Fase 3, fueron realizadas mesas de trabajo, para identificar los factores críticos de éxito y los proyectos estratégicos, con los directivos y los representantes de sus equipos de trabajo. Finalmente, en la Fase 4 fue presentada y aprobada en el Comité Directivo del 21 de diciembre, la versión final del planteamiento estratégico (propósito central, objetivo retador y objetivos estratégicos), ADN IDU (principios y valores) y proyectos estratégicos, denominados en conjunto como Filosofía Organizacional.

En la vigencia 2021, se realizará su despliegue, a través de los planes de acción estratégico de las áreas y los diferentes mecanismos definidos por la entidad, que aseguren la alienación de las dependencias, los procesos y la gente IDU.

### 3.4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG-SIG es una herramienta de gestión que es aplicada en todos los procesos del Instituto e implica la atención de diferentes aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la entidad (cómo Calidad, Medio Ambiente, Acción Social, Seguridad y Salud en el trabajo, Manejo y protección de la información, entre otros aspectos) y la satisfacción de distintos grupos de personas o entidades impactadas por las decisiones o las acciones de la Entidad, también conocidas como grupos de valor. El Sistema de Gestión MIPG-SIG (como se conoce en la entidad) ha sido adoptado mediante la Resolución 1641 de abril 26 de 2019, que además es

monitoreada en el comité de Gestión y Desempeño conformado dentro del sistema de coordinación interna, y del cual fue definido en la Resolución 3297 de 2020.

El MIPG además de absorber los conceptos frente a calidad para el Sector Público, incluye el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y el modelo está orientado a cumplir 18 políticas transversales del sector, emanadas por 11 Entidades públicas. Las políticas son:

## 18 Políticas

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gobierno digital
11. Seguridad digital
12. Defensa jurídica
13. Mejora normativa
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Gestión documental
16. Gestión de la información estadística
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
18. 18. Control interno

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

El MIPG incluye diecisiete planes institucionales, los cuales son requeridos por seis entidades distintas, como puede evidenciarse en la gráfica adjunta.

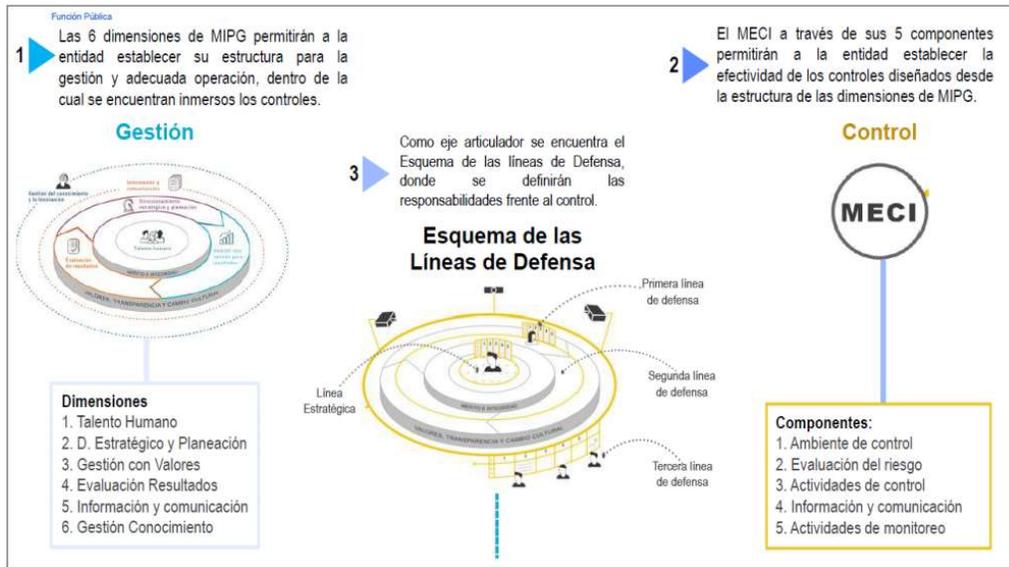
### Planes institucionales incluidos en el MIPG

| Plan   | Entidad líder      |
|--|--------------------|
| 1. Plan Institucional de Archivos –PINAR                                       | AGN                |
| 2. Plan de Conservación Documental   | AGN                |
| 3. Plan de Preservación Digital  | AGN                |
| 4. Plan Anual de Adquisiciones   | CCE                |
| 5. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental                                      | MinHacienda        |
| 6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC | MinTIC             |
| 7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información  | MinTIC             |
| 8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                            | MinTIC             |
| 9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos                             | MinTIC             |
| 10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                             | Sec. Transparencia |
| 11. Planes de Bienestar e Incentivos   | Función Pública    |
| 12. Plan de Previsión de Recursos Humanos                                      | Función Pública    |
| 13. Plan Institucional de Capacitación – PIC                                   | Función Pública    |
| 14. Plan Estratégico de Talento Humano   | Función Pública    |
| 15. Plan Anual de Vacantes   | Función Pública    |
| 16. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo                   | Función Pública    |
| 17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión                              | Función Pública    |

Fuente: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/pdf/Presentacion\\_MIPG.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/pdf/Presentacion_MIPG.pdf)

El MIPG ha definido un esquema de Líneas de Defensa, la cual articula las seis dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con la dimensión séptima correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través de la cual se establece la estructura para establecer la efectividad de los controles diseñados dentro del modelo MIPG.

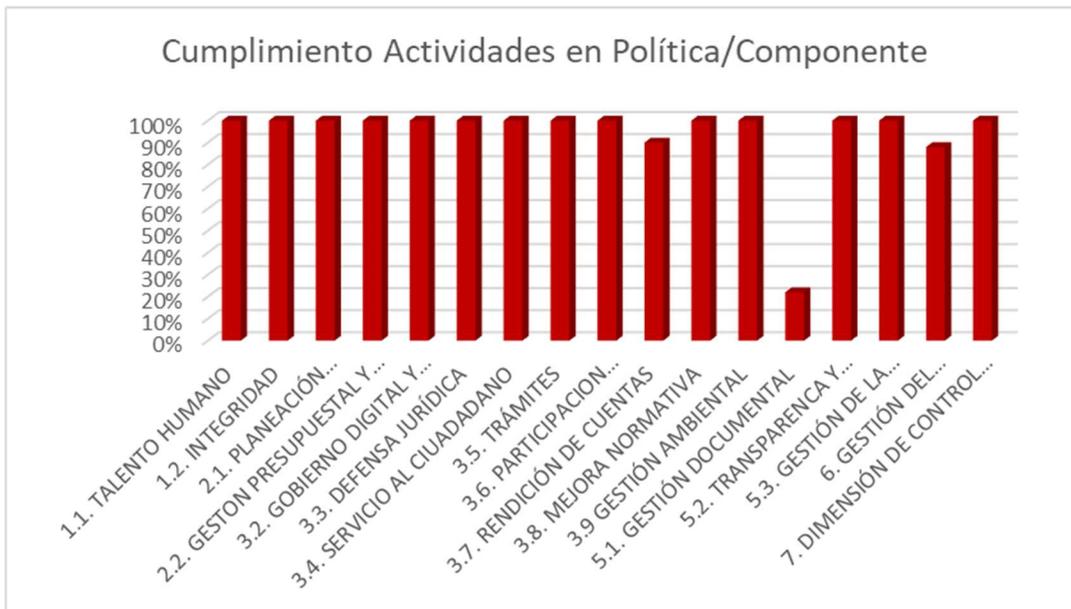
En las siguientes ilustraciones se puede apreciar dicha articulación y la relación estratégica del esquema de las Líneas de Defensa dentro de todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de cómo este es desplegado en el Instituto.



La estrategia principal para la Implementación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha sido la articulación de este modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional “Sistema de Gestión MIPG-SIG”; donde se articulan las estrategias de las dimensiones del modelo y las acciones de los subsistemas implementados en el IDU como son el sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, Empresa Familiarmente Responsable, sistema de gestión documental y sistema de gestión antisoborno este último certificado en la vigencia 2020.

El IDU definió el plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se atendieron las oportunidades de mejora relacionadas con las política MIPG, asociadas al direccionamiento estratégico, la gestión del talento humano, integridad, las oportunidades de mejora para la gestión integral de atención al ciudadano y gestión social, las estrategias de gobierno digital y seguridad de la información, la mejora normativa y el plan de mejora para el sistema de control interno enfocado en la gestión de riesgos.

Frente al compromiso con la normatividad y la ciudadanía, el IDU definió un plan para la Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG en la vigencia 2020, dentro del cual se establecieron acciones encaminadas cumplir con los diferentes requisitos exigidos en el modelo definido por el DAFFP; producto de este plan se realizaron tres (3) seguimientos durante la vigencia los cuales arrojaron un resultado final de cumplimiento del 95,3%, gracias a la gestión realizada por cada una de las dependencias y el compromiso con el Instituto.



Fuente: Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG del IDU

### 3.2. SUBSISTEMAS DE GESTIÓN

El MIPG-SIG está conformado por nueve subsistemas que reúnen las buenas prácticas de los ámbitos de gestión considerados como claves o relevantes para la estrategia organizacional. Los subsistemas se basan en normas de gestión internacionales referentes para la temática o materia.

Durante el primer semestre del 2020 fueron definidos, aprobados e implementados los planes de acción que aseguran la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Seguridad de la Información, Subsistema de Continuidad del Negocio y Subsistema de Gestión Documental y Archivo. El Subsistema de Gestión Antisoborno no se encuentra incluido por ser un proyecto a cargo de la SGGC y el Subsistema efr se encuentra en cabeza de la STRH y gestiona de forma particular su plan de sostenibilidad, por medio de instrumentos específicos.

Los planes en general han sido aplicados de forma normal, salvo algunas excepciones sobre acciones que fueron replanificadas a raíz del estado de emergencia sanitaria, en especial pertenecientes al Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio. La tabla presentada a continuación, refleja el avance de los planes de acción para cada subsistema y el valor de avance esperado, con corte al 31 de diciembre de 2020.

| Subsistema      | % Avance      |
|-----------------|---------------|
| SGC             | 97            |
| SGRS            | 93            |
| SGA             | 100           |
| SGSST           | 92            |
| SGSI            | 92            |
| SGCN            | 91            |
| SIGA            | 80            |
| <b>Promedio</b> | <b>92,14%</b> |

En primer semestre fueron realizadas las auditorías internas a los subsistemas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio. Para la auditoría del Subsistema de Gestión Antisoborno la Subdirección General de Gestión Corporativa a través de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, formó a los auditores internos en Sistemas de Gestión bajo la norma ISO 37001:2016, con el fin de facilitar el proceso de auditoría.

En el segundo semestre, los subsistemas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y seguridad de la información, recibieron la auditoría de seguimiento por parte de Bureau Veritas. Como resultado no fueron identificadas no conformidades en los subsistemas calidad, ambiental y SST, en el subsistema de Seguridad de la información, fueron identificadas dos (2) no conformidades menores. Los satisfactorios resultados de la auditoría permitieron al IDU mantener su certificación.

Finalmente, en diciembre de 2020 la firma IMS realizó la auditoría de certificación al Subsistema de Gestión antisoborno, cuyo resultado permitió a la entidad lograr la certificación, siendo la primera entidad pública certificada en Colombia bajo este estándar.

### 3.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas frente a las metas y objetivos diseñados a cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital de Desarrollo, que permite proporcionar información para la toma de decisiones en materia de gestión y dirigido a la mejora de sus procesos internos.

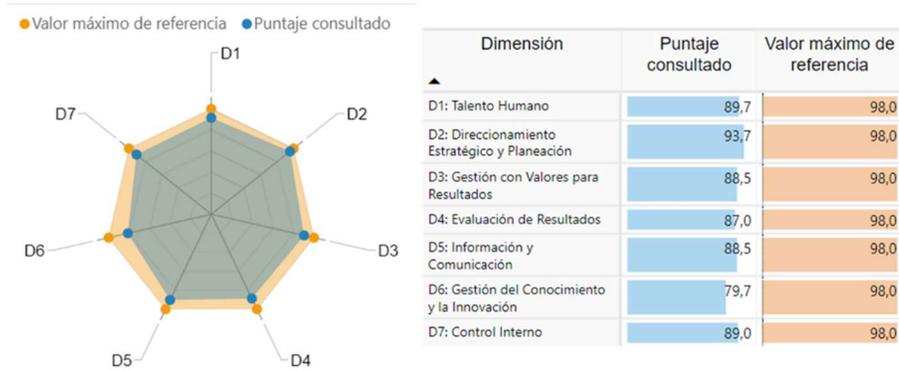
El procesamiento de la información suministrada por cada entidad lleva al cálculo del Índice de Desempeño Institucional (también conocido como “IDI”), el cual es reportado anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

El Instituto de Desarrollo Urbano, realizó el ejercicio para la medición del índice correspondiente a la vigencia 2019, obteniendo una calificación de 87.8 puntos a nivel territorio, logrando un aumento frente a la medición del 2018, año en el que se obtuvo un resultado de 79.3 puntos, es decir, un incremento de 8.5 puntos. Este resultado evidencia el avance realizado en el mejoramiento de los procesos de la entidad, así como de los sistemas de gestión implementados por la entidad.

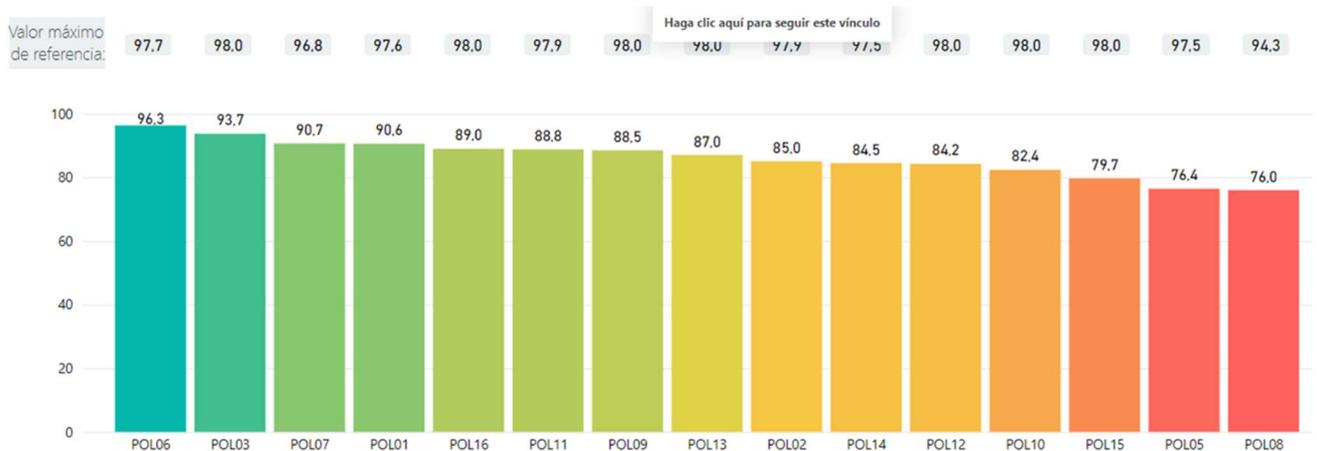


Resultado desempeño Institucional del IDU, vigencia 2019.  
(Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>)

El informe incluye la medición en 7 dimensiones, acorde con la metodología definida por el DAFP, cuya medición para el IDU para cada una de ellas fue la siguiente:



### Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

### Índice de las políticas de gestión y desempeño

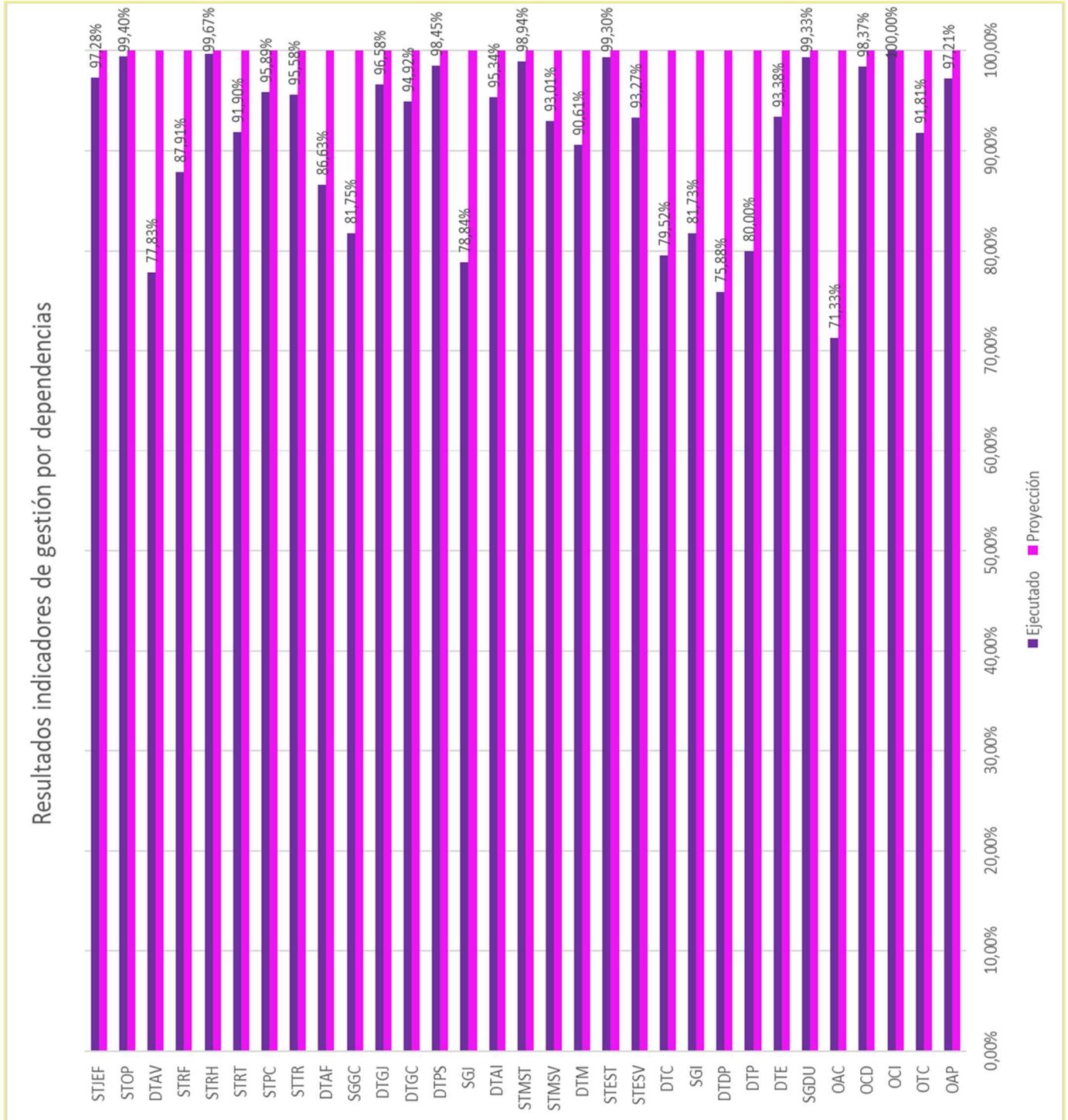
## 3.4. PLAN DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

La acción gubernamental, como se encuentra planteada actualmente a nivel mundial, exige a las instituciones fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Estos mecanismos de evaluación a la gestión son comúnmente conocidos como planes de acción e indicadores de gestión y constituyen un elemento importante en la gerencia pública actual, la cual se enfoca en lo que se denomina la “gestión pública orientada a resultados”.

La gestión basada en procesos como enfoque para el desarrollo de las organizaciones, es determinada y promovida en herramientas adoptadas por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU tales como el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permitiendo identificar y gestionar diversas actividades relacionadas entre sí y los vínculos entre los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

Los indicadores de gestión cobran gran importancia para la mejora del desempeño institucional, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que sean formulados por la entidad, en esta medida, todas las dependencias realizan el ejercicio de formulación de los planes de acción y sus respectivos indicadores de gestión en base a la Filosofía Organizacional con la cual se busca dar cumplimiento a las metas y proyectos fijados en los diferentes instrumentos de planeación (PND, PDD, POT, entre otros).

Para la vigencia 2020, se presentaron los siguientes resultados:



Resultados indicadores de gestión por dependencia.

Fuente: Cuadro de Mando Indicadores de gestión con corte a 31 de diciembre 2020

A partir de los resultados mostrados en la vigencia 2020, se puede observar que el cumplimiento de metas va de un 71,33% a un 99,67%, lo que conlleva a mejorar los ejercicios de planeación de las dependencias con el fin de alcanzar las metas propuestas en futuras vigencias.

### 3.5 PARTICIPACION CIUDADANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

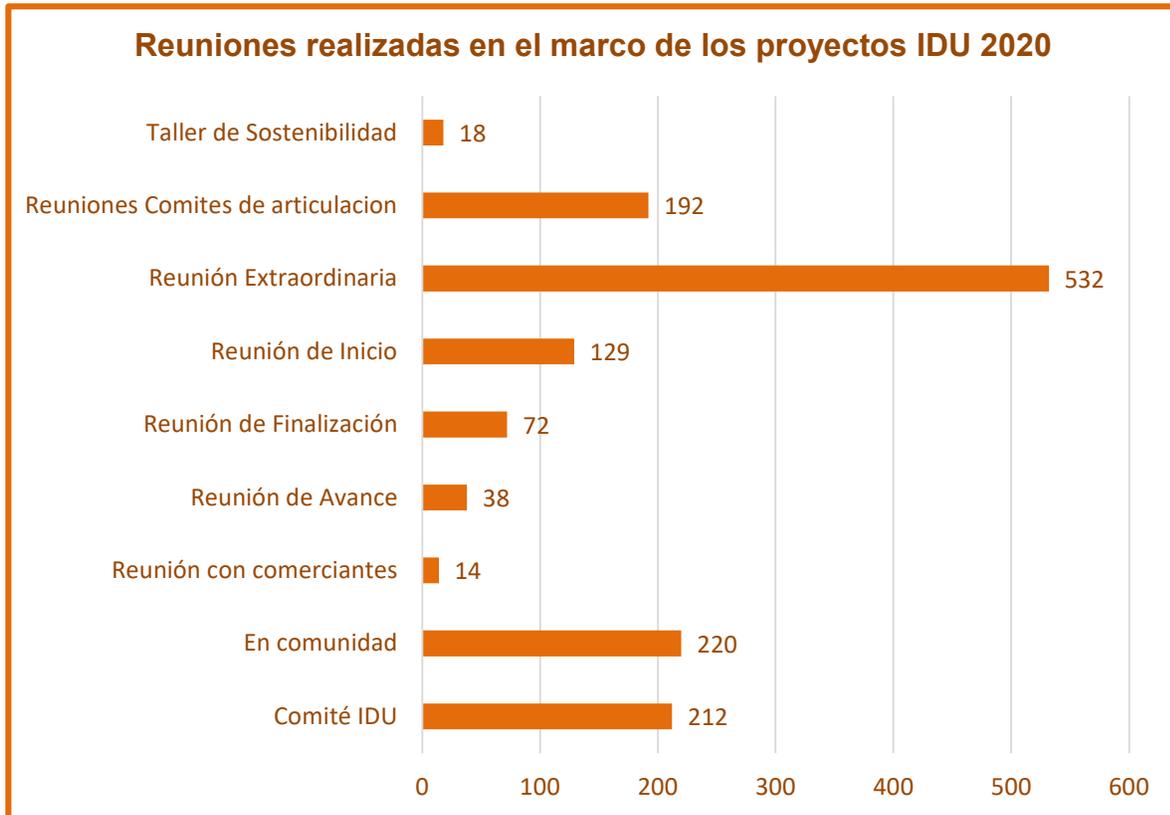
El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con su propia política de gestión social y servicio a la ciudadanía (Resolución 4940 de 2018) y bajo lineamientos de esta política y en el entorno de aprendizaje organizacional al que nos vimos abocados en el IDU durante 2020 por la pandemia del COVID 19, desde la Oficina de Atención al Ciudadano mejoramos de manera significativa la capacidad de adaptación a entornos cambiantes y escenarios difíciles, en nuestros colaboradores, que adquirieron capacidades para desenvolverse muy bien en estos escenarios, tanto como en los procesos, estrategias, acciones e instrumentos, que fueron transformándose e incluso creándose para responder a las nuevas realidades de la ciudad. En este mismo sentido, también logramos mejorar el uso y apropiación de plataformas tecnológicas y virtuales para desarrollar nuestras funciones, lo que tiene como consecuencia un fortalecimiento de la relación entre Entidad y la ciudadanía, así como de la capacidad de masificar los encuentros con comunidades diversas.

#### 3.5.1 Participación ciudadana

En el modelo de relacionamiento implementado en el IDU, se hace presencia permanente en las localidades de la ciudad, donde se realizaron en el 2020; 460 reuniones con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal, actores políticos y reuniones que propenden por la articulación interinstitucional en pro de mejoras o soluciones de cara al ciudadano, a través de espacios presenciales y virtuales.

Adicional a lo anterior, se realizaron 1400 espacios de diálogo y conversación con la comunidad en torno a los proyectos de infraestructura y espacio público para la movilidad.

**Gráfica Espacios de participación de los Proyectos IDU.**



Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano del Instituto de Desarrollo Urbano

Como producto de los múltiples aprendizajes institucionales y personales que nos dejó en 2020 el contexto de la Pandemia provocada por el COVID – 19, en la línea de trabajo de Formación y Cultura Ciudadana liderado por la Oficina de atención al ciudadano para la entidad, desarrollamos una perspectiva híbrida para procesos de comunicación y formación que se mantendrá en los próximos años, y que facilitó desarrollar nuestras actividades virtualmente conservando el énfasis formativo y aprovechando las herramientas de información y comunicación.

Así, por ejemplo, se diseñó y contrató la sexta versión del Curso de Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana para ser implementada a través de ambientes virtuales de aprendizaje, y otras actividades que tradicionalmente eran presenciales, tales como las Mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía, los Talleres en Entornos Escolares y los Foros Universitarios, se llevaron a cabo con buenos resultados como procesos de diálogos ciudadanos y urbanos mediados por tecnologías de videoconferencia.

En este sentido es especialmente destacable el proceso desarrollado para el proyecto Corredor Verde Carrera Séptima, un proyecto priorizado por el Plan de

Desarrollo Distrital 2020-2024, muy importante para el desarrollo urbano de la ciudad y alrededor del cual se construyó un proceso de participación incidente liderado por IDU e IDPAC, que en su mayoría se hizo de modo virtual. Este proceso se desarrolló bajo la modalidad de co-creación, donde a través de múltiples foros, escenarios de diálogo y consenso e intervenciones en espacio público, de la mano con diversos actores de la ciudad identificamos asuntos clave para el diseño y la gestión del proyecto, en aspectos como la armonía con la naturaleza, la movilidad sostenible y la generación de espacios públicos incluyentes y diversos.

Finalmente, se fortalecieron los procesos de comunicación estratégica en los proyectos de infraestructura vial y de espacio público de Bogotá, aprovechando las nuevas tecnologías y acercando todos los escenarios de participación a la ciudadanía. Como resultado tuvimos una participación no solo amplia sino también diversa, dónde, niños, jóvenes, adultos, gremios, organizaciones sociales, colectivos de trabajo y la comunidad en general participaron y se informaron en los espacios dispuestos por la Entidad, evitando así que la situación de pandemia afectara de manera generalizada el desarrollo de la gestión socio-cultural y la aplicación del modelo de relacionamiento ciudadano en los proyectos de infraestructura liderados por el Instituto.

### 3.5.2 Servicio a la ciudadanía.

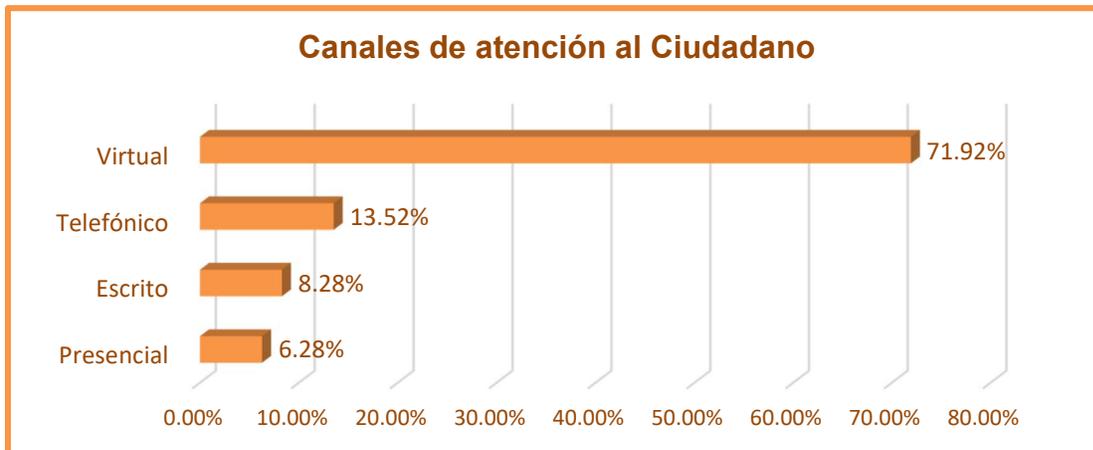
La Entidad acoge la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía para gestionar de manera eficiente y eficaz la recepción, análisis, trámite, respuesta y notificación de los requerimientos interpuestos por la ciudadanía, registrados a través de los diferentes canales de interacción: presencial, virtual telefónico y escrito a fin de servir a la comunidad y facilitar la participación ciudadana.

En el año 2020 se atendieron 41.034 requerimientos ciudadanos. El tipo de requerimiento de mayor tendencia fue "solicitud" con el 54,84%, seguido de "Reclamo" (21,86%) y en tercer lugar el de "información o copias" (21,09%).

En cuanto a los canales de Atención la entidad, dispone de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito. Los cuales se desarrollan a través de la atención en las sedes IDU, en la Red CADE y en los Puntos IDU; en dónde se atienden los requerimientos interpuestos por la ciudadanía, entidades públicas o particulares; y se les brinda el tratamiento de acuerdo con la regulación en materia de derechos de petición.

De acuerdo con lo anterior, se observa que en el año 2020 el canal de mayor preferencia de los ciudadanos fue "Virtual" debido al confinamiento por la emergencia sanitaria.

### Gráfica Peticiones atendidas por canal de atención al ciudadano.

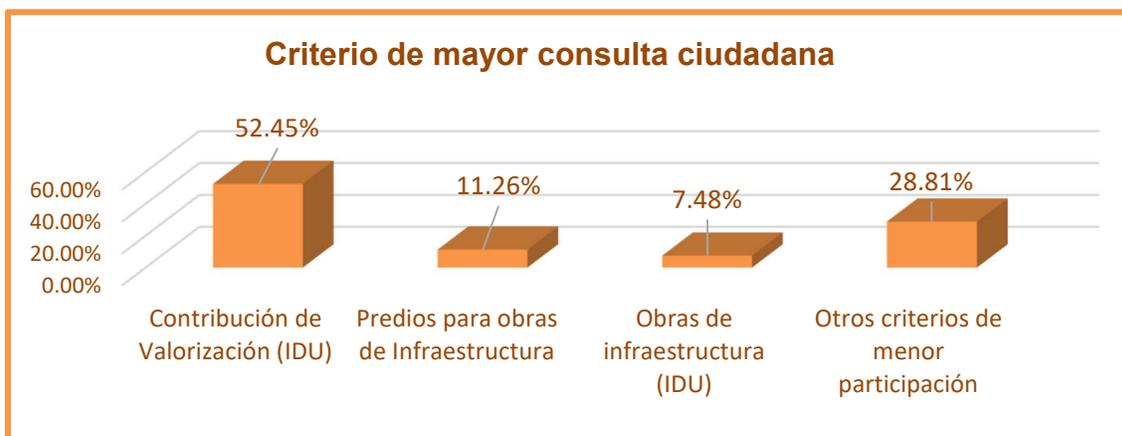


Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano.

Es importante mencionar que, de acuerdo con las decisiones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Entidad cerró el canal presencial en los picos de contagio para prevenir la propagación en los servidores, contratistas y la ciudadanía, así mismo se restableció en el segundo semestre del año bajo las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma controlada y estricta.

El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una tipología de las PQRSD basada en criterios, de acuerdo con las actividades principales que realizan cada una de las dependencias de la entidad, en la medición de este indicador se observa que la tendencia de consulta de la ciudadanía por "Criterio" fue: en primer lugar el de "Contribución de Valorización (IDU)", en segundo lugar "Predios para obras de Infraestructura" y en tercer lugar las consultas generales de las "obras de infraestructura" adelantadas por el Instituto.

### Gráfica Peticiones atendidas por Criterio.



Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano.

Por último, con el fin de buscar la mejora continua en el servicio, se realizaron una serie de actividades organizadas por la Oficina de Atención al Ciudadano como líder del proceso en la Entidad, para sensibilizar a los funcionarios y colaboradores frente a la oportunidad y manejo de las respuestas a los derechos de petición.

### 3.6 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En materia de Gestión del Talento Humano, debido al amplio espectro que esto implica para la entidad y lo extenso de su reporte, se relacionan por temática los links con la ubicación de la información de Gestión de Talento Humano en la web del IDU:

- Transparencia / Ley de Transparencia y acceso a la información pública / 3. Estructura Orgánica y Talento Humano:  
<https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014>
- Transparencia / Planeación / Plan de Acción:  
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos>

### 3.7 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

Los entes externos de control que vigilan al IDU, son principalmente la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá D.C., la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá, el Concejo de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y la Veeduría distrital.

El Instituto de Desarrollo Urbano, mediante Resolución 3297 de 2020 actualizó sus instancias de coordinación, a través de las cuales, se realiza el seguimiento a la gestión institucional. Los Comités con los que cuenta el IDU son los siguientes:

Comité de Dirección.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios.

Comité de Gestión Precontractual.

Comité de Gestión para el Seguimiento en la Ejecución Contractual.

Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En cuanto a ejercicios de auditoría realizados por entes externos de control durante 2020, se atendieron 4 auditorías, una por parte de la Contraloría General de la República (CGR), para auditar proyectos financiados con recursos de regalías, y 3 auditorías llevadas a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C., una, correspondiente a la auditoría de regularidad de la vigencia 2019 y las otras dos, en la modalidad de auditoría de desempeño, orientadas al proyecto de “Construcción de vías y calles

40

completas para la ciudad” y el seguimiento a las obras construidas con recursos de valorización.

Las principales temáticas de los hallazgos que evidenciaron los informes de auditoría de los entes externos de control estuvieron asociadas a incumplimientos de términos contractuales y de seguimiento, deficiencias en la planeación de los proyectos (tiempos y presupuesto), deficiencias en la Coordinación Interinstitucional, deficiencias en la publicación de documentos contractuales, demora en los procesos sancionatorios, fallas en el seguimiento contractual y deficiente actualización de garantías.

La información de los informes se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional:  
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

## CAPÍTULO 4. CONTRATACIÓN

### PROCESOS CONTRACTUALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2020 se adjudicaron 104 procesos de selección por un valor total de \$3.903.624.950.323 cuales, 50 procesos correspondieron a componentes de funcionamiento por un valor adjudicado de \$39.992.172.236 y 54 procesos de selección misionales por un valor adjudicado de \$3.863.632.778.087. En el trámite de estos procesos de selección, se recibieron 2.127 propuestas 357 para los procesos de funcionamiento y 1.770 en desarrollo de los procesos misionales.

Por modalidad de selección y atendiendo estos componentes (funcionamiento / misionales), los trámites, correspondieron a:

- **Licitaciones Públicas:** Se adjudicaron 23 procesos en donde 19 corresponden al componente misional, por un valor de \$3.442.382.957.449 con 480 propuestas recibidas y 4 procesos de funcionamiento, por valor de \$29.419.382.672 con 73 propuestas recibidas.
- **Concursos de Méritos:** Por esta modalidad, se adjudicaron 36 procesos, 35 de ellos misionales por valor de \$421.249.820.638 con 1.290 propuestas recibidas y 1 proceso de funcionamiento que correspondió a la contratación de los corredores de seguros del Instituto, sin presupuesto oficial asignado y 2 propuestas recibidas.
- **Otras modalidades de selección:** Dentro del componente de funcionamiento se adjudicaron 42 procesos de los cuales se tramitaron así: 14 procesos adelantados mediante subastas inversas (SASI) por valor de \$7.443.167.062 con 49 propuestas; 5 procesos abreviados de menor cuantía (SAMC), por valor de \$2.518.857.135 con 19 proponentes y 26 procesos de Mínima cuantía (MC10%), por \$610.765.637 con 214 propuestas.

A continuación, se presenta el listado de procesos de selección, adelantados en la vigencia 2020:

| No. PROCESO         | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|---------------------|---|---|
| IDU-LP-SGI-031-2019 | CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE | Proponente Ganador: G1: CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 (MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S.A.S)<br>G2: CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 (MARIO ALBERTO HUERTAS |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|---|---|
|                         | LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.   | COTES, MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S.A.S)<br>G3: CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 (MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S.A.S)<br>G4: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68 (PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S, INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S)<br>G5: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A<br>G6: CONSORCIO LHS (SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, CONSTRUCTORA LHS S.A.S)<br>G7: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68 (PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S, INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S)<br>G8: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A<br>G9: CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 (MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S.A.S)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 356.558.147.916<br>G2: \$ 292.993.429.408<br>G3: \$ 206.413.520.077<br>G4: \$ 247.625.771.607<br>G5: \$ 208.086.098.930<br>G6: \$ 216.363.454.208<br>G7: \$ 368.334.453.739<br>G8: \$ 207.527.321.911<br>G9: \$ 251.047.561.743<br>Fecha de Adjudicación: 23/01/2020 |
| IDU-LP-SGGC-001-2020    | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y/O TRANSMILENIO S.A., QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD | Proponente Ganador: G1: UNIÓN TEMPORAL SBS – CHUBB - PREVISORA (SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS)<br>G2: UNIÓN TEMPORAL SBS – CHUBB - PREVISORA (SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS)<br>G3: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS<br>Vr Adjudicación G1: \$ 22.547.152.308<br>G2: \$ 864.851.182<br>G3: \$ 621.320.073<br>Fecha de Adjudicación: 10/02/2020  |
| IDU-LP-SGI-030-2019     | COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO M&E PARQUE (M&E CONSTRUCCIONES CONSULTORES S.A.S, CONSTRUCTORA CANAAN S.A)<br>Vr Adjudicación \$ 12.789.290.695<br>Fecha de Adjudicación: 11/02/2020  |
| IDU-CMA-SGI-038-2019    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO INTERVENTORIA ESPACIO PUBLICO SMS (SERINCO COLOMBIA, SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S, INGENIEROS MARE NOSTRUM COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación \$ 2.004.704.601<br>Fecha de Adjudicación: 12/02/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-001-2020 | SUMINISTRAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y/O EL MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU EN BOGOTÁ   | Proponente Ganador: CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.<br>Vr Adjudicación \$ 31.005.000<br>Fecha de Adjudicación: 27/02/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-003-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS, DE LOS SISTEMAS BIOMÉTRICOS MARCA SUPREMA, REFERENCIA   | Proponente Ganador: SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA<br>Vr Adjudicación \$ 15.000.000<br>Fecha de Adjudicación: 27/02/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|---|---|
|                         | "BEWM-OC BIOCENTRY 2" DE CONTROL DE ACCESO EN LAS SEDES DEL IDU   |   |
| IDU-CMA-SGI-040-2019    | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. | Proponente Ganador: G1: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA<br>G2: CONSORCIO SUPERVISOR AV 68 (ACI PROYECTOS S.A.S.; 3B PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERÍA SL SUCURSAL COLOMBIA)<br>G3: CONSORCIO CJ 2020 (CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S.-CONSULTÉCNICOS; JOYCO S.A.S.; CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.)<br>G4: CONSORCIO INTERTRONCAL 68 (RESTREPO Y URIBE S.A.S.; TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA)<br>G5: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA<br>G6: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA<br>G7: CONSORCIO BULEVAR 68 (INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.; DICONSLTORÍA S.A.; ECG INGENIERÍA S.A.S.; PROES COLOMBIA S.A.S.)<br>G8: CONSORCIO TRONCAL 68 (CEMOSA COLOMBIA; TNM INGENIERÍA S.A.S)<br>G9: CONSORCIO IDU 2020 (MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.; MIRS LATINOAMERICA S.A.S.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 34.630.366.494<br>G2: \$ 29.495.419.467<br>G3: \$ 29.155.894.332<br>G4: \$ 29.165.584.816<br>G5: \$ 22.268.313.304<br>G6: \$ 29.225.360.409<br>G7: \$ 34.630.366.494<br>G8: \$ 34.630.366.494<br>G9: \$ 29.354.486.353<br>Fecha de Adjudicación: 27/02/2020 |
| IDU-LP-SGI-033-2019     | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 (INFRAESTRUCTURAS Y VIAS S.A.S.; GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.; MARLIN INGENIERIA S.A.S.; JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ)<br>Vr Adjudicación \$ 10.572.417.234<br>Fecha de Adjudicación: 12/03/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-004-2020 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS  | Proponente Ganador: ARQUITECTURA & ELECTROMANTENIMIENTOS SAS<br>Vr Adjudicación \$ 37.604.565<br>Fecha de Adjudicación: 17/03/2020  |
| IDU-SASI-DTAF-002-2020  | RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE QUE SOPORTAN LOS EQUIPOS VIRTUALIZADOS DE LA ENTIDAD.  | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A.<br>Vr Adjudicación \$ 286.431.566<br>Fecha de Adjudicación: 20/05/2020  |
| IDU-LP-SGGC-002-2020    | PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA, EXTERNA Y EXPRESA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU   | Proponente Ganador: ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.<br>Vr Adjudicación \$ 1.259.705.847<br>Fecha de Adjudicación: 20/05/2020  |
| IDU-CMA-SGI-001-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO RJ&P-METRO (RJ&P INGENIERÍA SAS; GRUPO METRO COLOMBIA-GMC INGENIERÍA SA)<br>Vr Adjudicación \$ 1.535.850.890<br>Fecha de Adjudicación: 21/05/2020   |
| IDU-MC10%-SGGC-005-2020 | SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RELACIONADA CON LA ENTIDAD Y EN GENERAL DEL SECTOR DE MOVILIDAD – ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.                          | Proponente Ganador: COMPETENCIA PLUS S.A.S<br>Vr Adjudicación \$ 31.408.992<br>Fecha de Adjudicación: 28/05/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-007-2020 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A  | Proponente Ganador: CENTRO CAR 19 LTDA<br>Vr Adjudicación \$ 87.000.000<br>Fecha de Adjudicación: 29/05/2020  |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|--|
|                         | MONTO AGOTABLE, INCLUYENDO MANO OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, DE ELEMENTOS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IDU   |  |
| IDU-MC10%-DTAF-008-2020 | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS SEDES DEL IDU, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS  | Proponente Ganador: GPS ELECTRONICS LTDA<br>Vr Adjudicación \$ 10.840.603<br>Fecha de Adjudicación: 08/06/2020   |
| IDU-SASI-DTAF-004-2020  | PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUSTODIA, COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES Y EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN, DE LOS VALORES QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LIBRO 37 DE LA PARTE 2 DEL DECRETO 2555 DE 2010, "POR EL CUAL SE RECOGEN Y EXPIDEN LAS NORMAS EN MATERIA DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR Y DEL MERCADO DE VALORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. | Proponente Ganador: ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA CON SIGLA ITAU SECURITIES SERVICES<br>Vr Adjudicación \$ 524.634.334<br>Fecha de Adjudicación: 24/06/2020 |
| IDU-SASI-DTAF-009-2020  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LAS PLATAFORMAS DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES DEDICADAS.   | Proponente Ganador: ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S<br>Vr Adjudicación \$ 374.465.054<br>Fecha de Adjudicación: 01/07/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-009-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EMERGENCIA A LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) BOMBAS ELÉCTRICAS DE 5HP PARA LA SEDE IDU UBICADA EN LA CALLE 22 N° 6-27 DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: GPS ELECTRONICS LTDA<br>Vr Adjudicación \$ 9.758.000<br>Fecha de Adjudicación: 01/07/2020  |
| IDU-SASI-DTAF-007-2020  | RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍAS PARA EL ENCLASURE HPE BLADE C7000 - G8 Y ALMACENAMIENTO 3PAR   | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A.<br>Vr Adjudicación \$ 757.609.059<br>Fecha de Adjudicación: 06/07/2020   |
| IDU-SASI-SGGC-006-2020  | ADQUIRIR LA AMPLIACIÓN DEL ENTORNO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL ESCALABLE DE INFORMACIÓN SAN Y NAS   | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A.<br>Vr Adjudicación \$ 720.806.194<br>Fecha de Adjudicación: 06/07/2020   |
| IDU-SASI-DTAF-008-2020  | ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE DEL IDU  | Proponente Ganador: Unión Temporal IDU Antivirus 2020 (BGH COLOMBIA S.A.S.; SOFTICS INGENIEROS S.A.S. C.I)<br>Vr Adjudicación \$ 204.990.000<br>Fecha de Adjudicación: 08/07/2020        |
| IDU-SAMC-DTAF-002-2020  | RENOVAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL  | Proponente Ganador: WEXLER S.A.S<br>Vr Adjudicación \$ 593.000.019<br>Fecha de Adjudicación: 08/07/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-011-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE EMPASTE PARA EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN   | Proponente Ganador: ENCUADERNACION VENCEDORES<br>Vr Adjudicación \$ 3.359.678<br>Fecha de Adjudicación: 17/07/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO   | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|--|---|
| IDU-SASI-DTAF-005-2020  | PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS DEL IDU EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL  | Proponente Ganador: TANDEM S.A.S.<br>Vr Adjudicación \$ 699.999.141<br>Fecha de Adjudicación: 17/07/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-013-2020 | ADQUIRIR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS PARA CONSULTORIO MÉDICO, SALA DE ESTABILIZACIÓN Y BOTIQUINES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU   | Proponente Ganador: INVERSION Y HOGAR SAS.<br>Vr Adjudicación \$ 17.945.879<br>Fecha de Adjudicación: 23/07/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-012-2020 | ADQUIRIR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.  | Proponente Ganador: BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS<br>Vr Adjudicación \$ 29.862.367<br>Fecha de Adjudicación: 27/07/2020   |
| IDU-LP-SGI-007-2020     | TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17 B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR, EN BOGOTÁ, D.C.                 | Proponente Ganador: OTONIEL SARMIENTO MELO<br>Vr Adjudicación \$ 9.614.333.552<br>Fecha de Adjudicación: 05/08/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-002-2020   | REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE LA EVALUACIÓN SUPERFICIAL DE LOS PAVIMENTOS QUE LA CONFORMAN, GRUPOS 1 Y 2.                        | Proponente Ganador: G1: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.; G2: CONSORCIO VGP (PROEKTA INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.; GEVIAL S.A.S.; VIASTOP S.A.S.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.217.892.417<br>G2: \$ 1.221.784.474<br>Fecha de Adjudicación: 05/08/2020   |
| IDU-LP-SGI-005-2020     | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPOS 1 Y 2  | Proponente Ganador: G1: CONCREARMADO LTDA<br>G2: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES 2020 (YAMIL ALONSO MONTENEGRO CALDERON; INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 7.831.592.917<br>G2: \$ 8.622.616.950<br>Fecha de Adjudicación: 11/08/2020  |
| IDU-LP-SGI-009-2020     | EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.: GRUPO I – ZONA NORTE Y GRUPO J – ZONA SUR   | Proponente Ganador: G1: CONSORCIO OBRAS MAC 009 (MILTON EDUARDO RIVERA RINCON; ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S; CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.)<br>G2: CONSORCIO SANTA MARIA 009 (ALCA INGENIERIA S.A.S.; CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. EN REORGANIZACION - CONCIVILES S.A.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 7.549.149.594<br>G2: \$ 9.902.984.752<br>Fecha de Adjudicación: 13/08/2020 |
| IDU-MC10%-DTAF-014-2020 | CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y EXFUNCIONARIOS DEL IDU, (EN LOS CASOS DE REINTEGRO Y/O QUE DETERMINE LA LEY), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | Proponente Ganador: SALUD VITAL RIESGOS PROFESIONALES<br>Vr Adjudicación: \$ 59.999.110<br>Fecha de Adjudicación: 18/08/2020  |
| IDU-SAMC-DTAF-003-2020  | RENOVAR EL SOPORTE Y GARANTÍAS DE LA SOLUCION BIG-IP F5  | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A<br>Vr Adjudicación: \$ 694.365.000<br>Fecha de Adjudicación: 19/08/2020  |
| IDU-SASI-DTAF-011-2020  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DISPOSITIVOS AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE CONTROL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, AMPLIANDO LAS GARANTÍAS CON FABRICANTE  | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.<br>Vr Adjudicación: \$ 448.189.006<br>Fecha de Adjudicación: 26/08/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO   | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|--|--|
| IDU-SASI-DTAF-010-2020  | RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN DE BACKUP QUE RESPALDA EL PROCESO DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD  | Proponente Ganador: ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S<br>Vr Adjudicación: \$ 518.068.380<br>Fecha de Adjudicación: 27/08/2020  |
| IDU-LP-SGI-008-2020     | CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.<br>Vr Adjudicación: \$ 40.890.789.547<br>Fecha de Adjudicación: 27/08/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-010-2020 | REALIZAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE TELA DE CERRAMIENTO Y TELA DE PROTECCIÓN DE FACHADA Y LIMPIEZA DE ÁREA PERIMETRAL QUE INCLUYE CAÑUELAS, TRAMPAS DE LODO, RETIRO DE MALEZA, PODA, ANDEN LATERAL Y FRONTAL DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO FRESADO (SATPAF) | Proponente Ganador: SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 32.246.767<br>Fecha de Adjudicación: 27/08/2020  |
| IDU-LP-SGI-010-2020     | CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO VIAL IDU (ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS AICON SAS; INNOVACONST SAS; INGESEM SAS ; SAIN ESPINOSA MURCIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 30.298.701.569<br>Fecha de Adjudicación: 28/08/2020 |
| IDU-LP-SGI-006-2020     | CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN<br>Vr Adjudicación: \$ 15.443.390.378<br>Fecha de Adjudicación: 31/08/2020   |
| IDU-SASI-DTAF-013-2020  | RENOVAR EL SOPORTE Y GARANTÍAS PARA LOS PRODUCTOS HPE, DEFINIDOS COMO COMPONENTES DE RED LAN, WIFI, ANÁLISIS DE TRÁFICO, IMC Y NAC   | Proponente Ganador: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.<br>Vr Adjudicación: \$ 315.796.369<br>Fecha de Adjudicación: 31/08/2020  |
| IDU-LP-SGI-012-2020     | CONSTRUCCIÓN ACERA Y CICLORRUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO RUTA MOLINOS (CONSTRUCCIONES ANDINA S.A.S, MARTINEZ CABALLERO S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 13.361.193.417<br>Fecha de Adjudicación: 01/09/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-016-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DEL BAÑO PORTÁTIL DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU  | Proponente Ganador: Fumigaciones 7/24 SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 6.069.000<br>Fecha de Adjudicación: 01/09/2020  |
| IDU-LP-SGI-011-2020     | CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS CON LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO PUENTES CAPITAL 072 (CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.; CONINTEL S.A.)<br>Vr Adjudicación: \$ 13.115.502.577<br>Fecha de Adjudicación: 02/09/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-015-2020 | REALIZAR LA INSPECCIÓN ANUAL Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS INSTALADOS EN LA SEDE IDU CALLE 22   | Proponente Ganador: NOMADA CI LTDA<br>Vr Adjudicación: \$ 3.476.359<br>Fecha de Adjudicación: 02/09/2020   |
| IDU-SASI-DTAF-012-2020  | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DEMANDA CON BOLSA DE PARTES Y ELEMENTOS NUEVOS QUE SOPORTEN LA OPERACIÓN Y LOS EQUIPOS DE USUARIO FINAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  | Proponente Ganador: I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA<br>Vr Adjudicación: \$ 90.157.279<br>Fecha de Adjudicación: 03/09/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-017-2020 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y   | Proponente Ganador: EXPERTOS GROUP S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 16.000.000<br>Fecha de Adjudicación: 21/09/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|---|---|
|                         | SISTEMAS DE VENTILACIÓN UBICADOS EN LAS SEDES CALLE 22 N°6-27 Y CARRERA 7 N° 21-97  |   |
| IDU-LP-SGGC-003-2020    | PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL IDU Y/O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR EN BOGOTÁ. D.C."   | Proponente Ganador: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.<br>Vr Adjudicación: \$ 1.773.023.650<br>Fecha de Adjudicación: 21/09/2020   |
| IDU-CMA-SGI-008-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17 B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR, EN BOGOTÁ, D.C. | Proponente Ganador: CONSORCIO TALUDES IC (INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S; CAYCO SAS; GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI SAS )<br>Vr Adjudicación: \$ 1.499.762.371<br>Fecha de Adjudicación: 22/09/2020                       |
| IDU-SASI-DTAF-014-2020  | ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA ESPACIO DIGITAL DE TRABAJO – ESCRITORIO REMOTO VIRTUALIZADO  | Proponente Ganador: O4IT COLOMBIA SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 487.433.401<br>Fecha de Adjudicación: 23/09/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-018-2020 | ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE SITIOS SEGUROS SSL TIPO WILDCARD   | Proponente Ganador: GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A<br>Vr Adjudicación: \$ 1.183.455<br>Fecha de Adjudicación: 02/10/2020  |
| IDU-CMA-SGI-005-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPOS 1 Y 2  | Proponente Ganador G1: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.<br>G2: INGENIERÍA DF SAS<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.222.404.068<br>G2: \$ 1.262.693.609<br>Fecha de Adjudicación: 07/10/2020   |
| IDU-CMA-SGI-004-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.; GRUPO I – ZONA NORTE Y GRUPO J – ZONA SUR   | Proponente Ganador SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVINC S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 1.000.099.647<br>Fecha de Adjudicación: 07/10/2020   |
| IDU-CMA-SGI-010-2020    | LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.  | Proponente Ganador CONSORCIO AUTONORTE DC (D&B INGENIEROS CIVILES SAS; CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS CONCIC SAS)<br>Vr Adjudicación: \$ 5.259.891.286<br>Fecha de Adjudicación: 08/10/2020                                  |
| IDU-CMA-SGI-012-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS- CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 - CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ   | Proponente Ganador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 2.875.249.148<br>Fecha de Adjudicación: 08/10/2020  |
| IDU-CMA-SGI-007-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS CON LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO CIVIL (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS; COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.685.802.000<br>Fecha de Adjudicación: 13/10/2020                       |
| IDU-CMA-SGI-013-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.  | Proponente Ganador: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.<br>Vr Adjudicación: \$ 3.716.962.793<br>Fecha de Adjudicación: 13/10/2020  |
| IDU-LP-SGI-004-2020     | CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA  | Proponente Ganador G1: CONSORCIO CONEXIÓN 20 (JMV INGENIEROS SAS; TECCIVIL SAS; CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA SAS; VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS SAS)<br>G2: CONSORCIO SANTA MARIA 004 (ALCA INGENIERIA S.A.; CASTRO TCHERASSI S.A) |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|---|---|
|                         | MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C  | G3: OHL S.A. SUCURSAL COLOMBIA<br>G4: CONSORCIO MAHFER (MARIO ALBERTO HUERTAS COTES; MHC INGENIERIA S.A.S; FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A SUCURSAL COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 141.226.481.736<br>G2: \$ 221.019.965.377<br>G3: \$ 128.484.094.540<br>G4: \$ 167.023.565.788<br>Fecha de Adjudicación: 15/10/2020                               |
| IDU-MC10%-DTAF-019-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y TERRAZAS DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD   | Proponente Ganador: STUDIO3-77<br>Vr Adjudicación: \$ 19.999.997<br>Fecha de Adjudicación: 15/10/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-016-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S. GEVIAL S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 2.706.514.196<br>Fecha de Adjudicación: 21/10/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-018-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CONTADOR (CL. 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.                                 | Proponente Ganador: CONSORCIO BETA 2020 (ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.; TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.; SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS).<br>Vr Adjudicación: \$ 3.183.446.255<br>Fecha de Adjudicación: 22/10/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-019-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.                      | Proponente Ganador: CONSORCIO VIAL DEL NORTE (JORGE FANDIÑO S.A.S.; INGENIEROS CONSULTORES S.A. – INCOL S.A.; ALEPH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S)<br>Vr Adjudicación: \$ 3.014.452.052<br>Fecha de Adjudicación: 29/10/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-020-2020 | CONTRATAR UNA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO A UNA APLICACIÓN WEB CON CONTENIDO NORMATIVO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL PARA DAR SOPORTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL IDU | Proponente Ganador: NOTINET S.A.S<br>Vr Adjudicación: \$ 5.720.000<br>Fecha de Adjudicación: 29/10/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-022-2020   | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.             | Proponente Ganador: CONSORCIO CPT-AIRIFICIAL (COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.; AIRIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA SUCURSAL EN COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.056.351.428<br>Fecha de Adjudicación: 30/10/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-020-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.                                 | Proponente Ganador: G1: CONSORCIO SPM 020 (INGENIEROS MARE NOSTRUM COLOMBIA; SERINCO COLOMBIA; PEYCO COLOMBIA; SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA)<br>G2: CONSORCIO INTERSA-TERRA (INTERSA S.A.; TERRA INGENIEROS CIVILES SAS)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 2.531.545.756<br>G2: \$ 3.648.973.542<br>Fecha de Adjudicación: 03/11/2020 |
| IDU-CMA-SGDU-017-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JORGE URIBE BOTERO (KR 15) DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.                                     | Proponente Ganador: INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 3.569.678.815<br>Fecha de Adjudicación: 03/11/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-011-2020   | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLO - ALAMEDA MEDIO MILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO MEDIO MILENIO IDE (DPC INGENIEROS SAS; INGENIERIA DF SAS; EPYPSA COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 8.271.731.424<br>Fecha de Adjudicación: 04/11/2020  |
| IDU-CMA-SGI-006-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN ACERA Y CICLORRUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.         | Proponente Ganador: CONSORCIO INGESPACIO CS (CGR S.A.S; SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.197.280.544<br>Fecha de Adjudicación: 04/11/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|--|
| IDU-CMA-SGDU-025-2020   | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL (COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.; AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.001.309.691<br>Fecha de Adjudicación: 05/11/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-021-2020   | INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CONTADOR (CL. 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO ESTUDIOS IC 2020 (GEOTECNIA Y CIMIENTOS - INGEOCIM S.A.S.; CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.049.303.358<br>Fecha de Adjudicación: 06/11/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-024-2020   | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JORGE URIBE BOTERO (KR 15) DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO INTER VIALES (GEOCING S.A.S.; SHM INGENIERIA S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.044.625.691<br>Fecha de Adjudicación: 09/11/2020   |
| IDU-CMA-SGDU-023-2020   | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: G1: CONSORCIO SMA-P&D (SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.; EDALPE INGENIEROS S.A.S.)<br>G2: CONSORCIO URBANISMO CAPITAL (NOGAALL S.A.S; EMPROCIV LTDA)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 829.414.022<br>G2: \$ 1.201.793.545<br>Fecha de Adjudicación: 09/11/2020   |
| IDU-MC10%-DTAF-024-2020 | COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE USO DE MARCA DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ   | Proponente Ganador: DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 5.888.480<br>Fecha de Adjudicación: 17/11/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-025-2020 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL IDU   | Proponente Ganador: ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 27.228.223<br>Fecha de Adjudicación: 19/11/2020  |
| IDU-MC10%-SGGC-022-2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN AL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, BAJO LA NORMA ISO 37001:2016   | Proponente Ganador: CERTIFICATION MANAGEMENT & DEVELOPMENT S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 3.433.300<br>Fecha de Adjudicación: 19/11/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-015-2020   | ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO CS (CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS; SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS)<br>Vr Adjudicación: \$ 6.995.087.770<br>Fecha de Adjudicación: 19/11/2020   |
| IDU-LP-DTM-013-2020     | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1 Y 2  | Proponente Ganador: G1: CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020 (INFRAESTRUCTURA Y VIAS S.A.S.; OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S.; CONSTRUCCIONES SWEEPING P & S S.A.S.; CONSTRUCCIONES E INGENIERIA V&G S.A.S.)<br>G2: CONSORCIO MALLA VIAL 2020 (MARLIN INGENIERIA S.A.S.; INTEC DE LA COSTA S.A.S.; PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 9.125.086.867<br>G2: \$ 8.571.307.434<br>Fecha de Adjudicación: 19/11/2020 |
| IDU-MC10%-DTAF-026-2020 | PRESTAR SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS – COVID - 19 Y ADAPTACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN LABORAL GRADUAL, IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE OPERACIONES SEGURAS EN LAS INSTALACIONES | Proponente Ganador: BVQI COLOMBIA LTDA<br>Vr Adjudicación: \$ 9.853.200<br>Fecha de Adjudicación: 24/11/2020   |

| No. PROCESO            | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|------------------------|---|---|
|                        | DE LA ENTIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN   |   |
| IDU-CMA-DTM-026-2020   | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1 Y 2   | Proponente Ganador G1: CB INGENIEROS S.A.S.<br>G2: CONSORCIO UNIDOS (SESAC S.A.; DEIGMA S.A.S.; GESSI ALVERA S.A.S.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.186.542.664<br>G2: \$ 1.114.300.817<br>Fecha de Adjudicación: 24/11/2020   |
| IDU-SAMC-DTAF-004-2020 | ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD Y ELABORACIÓN DEL BANCO TERMINOLÓGICO, LAS TABLAS DE CONTROL DE ACCESO Y LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL IDU   | Proponente Ganador: UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA ARCHIVÍSTICA (SALVAR ARCHIVOS SAS; NEXURA INTERNACIONAL SAS)<br>Vr Adjudicación: \$ 423.588.949<br>Fecha de Adjudicación: 24/11/2020  |
| IDU-SASI-SGGC-016-2020 | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS NUEVAS Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PROCESOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA CIVIL Y DE MOVILIDAD DEL IDU  | Proponente Ganador: COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 1.764.587.740<br>Fecha de Adjudicación: 24/11/2020  |
| IDU-CMA-SGI-009-2020   | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.   | Proponente Ganador G1: CONSORCIO INTER AVENIDAS (GNG INGENIERÍA S.A.S.; B&C S.A.; INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.)<br>G2: CONSORCIO SUPERVISOR A - H (ACI PROYECTOS S.A.S.; HMV PROYECTOS S.A.S.)<br>G3: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.<br>G4: CONSORCIO HLS TRANSMILENIO (SUDANDINA DE INGENIERIA S.A.S.; LATINOCONSULT S.A.S.; SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 11.551.228.902<br>G2: \$ 11.305.413.321<br>G3: \$ 13.469.113.435<br>G4: \$ 15.349.572.479<br>Fecha de Adjudicación: 25/10/2020 |
| IDU-CMA-SGDU-028-2020  | INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLO - ALAMEDA MEDIO MILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL (COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.; AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA SUCURSAL EN COLOMBIA)<br>Vr Adjudicación: \$ 2.086.508.495<br>Fecha de Adjudicación: 02/12/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-030-2020  | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C   | Proponente Ganador: CONSORCIO ARDANUY IVCSA (ARDANUY COLOMBIA SAS; IVICSA S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.902.481.183<br>Fecha de Adjudicación: 04/12/2020   |
| IDU-SASI-DTAF-015-2020 | PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO PRODUCTOS EN FORMATO DIGITAL, SANEAMIENTO, INDEXACIÓN Y CARGUE EN EL REPOSITORIO DSPACE   | Proponente Ganador: PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND SOLUTIONS S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 249.999.539<br>Fecha de Adjudicación: 10/12/2020  |
| IDU-SAMC-SGGC-006-2020 | CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU | Proponente Ganador: ALGOAP S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 402.160.500<br>Fecha de Adjudicación: 10/12/2020   |

| No. PROCESO             | OBJETO   | OBSERVACIONES   |
|-------------------------|--|---|
| IDU-SAMC-DTAF-007-2020  | CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y RESPUESTA A EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE INCLUYA CAPTURA, INTEGRACIÓN, CORRELACIÓN, ANÁLISIS, ALERTAMIENTO, ESCALAMIENTO, REPORTES Y GESTIÓN DE EVENTOS, ALARMAS Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN                                      | Proponente Ganador: WEXLER S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 405.742.667<br>Fecha de Adjudicación: 14/12/2020   |
| IDU-CMA-DTAF-029-2020   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IDU O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE | Proponente Ganador: JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS,<br>Vr Adjudicación: \$ 0<br>Fecha de Adjudicación: 14/12/2020   |
| IDU-LP-DTM-014-2020     | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO RCR-IDECO MALLA VIAL RURAL (R.C.R. INGENIERIA S.A.S.; IDECO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COLOMBIA S.A.S. IDECO INFRAESTRUCTURA)<br>Vr Adjudicación: \$ 8.648.898.751<br>Fecha de Adjudicación: 14/12/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-027-2020 | SUMINISTRAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU  | Proponente Ganador: CONINCAG SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 72.801.582<br>Fecha de Adjudicación: 14/12/2020   |
| IDU-LP-SGGC-017-2020    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE ARCHIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU   | Proponente Ganador: TRANSPORTADORA NUEVO SIGLO XXI SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 2.353.329.612<br>Fecha de Adjudicación: 15/12/2020  |
| IDU-MC10%-DTAF-028-2020 | TRASLADO DEL CUARTO ELÉCTRICO PRINCIPAL DE LA CALLE 20   | Proponente Ganador: SERVICIOS ELECTROTECNICOS S.A.S - SERVITRONICA S.A.S<br>Vr Adjudicación: \$ 19.869.810<br>Fecha de Adjudicación: 15/12/2020   |
| IDU-CMA-DTM-027-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.   | Proponente Ganador: CONSORCIO MALLA VIAL FMQ ( FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S, MS INGENIEROS SL SUCURSAL COLOMBIA; GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.150.968.832<br>Fecha de Adjudicación: 16/12/2020  |
| IDU-LP-DTM-020-2020     | EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.  | Proponente Ganador: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S<br>Vr Adjudicación: \$ 5.292.167.478<br>Fecha de Adjudicación: 17/12/2020   |
| IDU-CMA-DTM-034-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1   | Proponente Ganador: CONSORCIO MOVILIDAD 2021 (INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.; INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 714.132.507<br>Fecha de Adjudicación: 18/12/2020   |
| IDU-LP-SGI-015-2020     | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5   | Proponente Ganador G1: CONSTRUCTORA FG S.A.<br>G2: CONSORCIO VÍAS ARTERIALES GAMA (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS; JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ)<br>G3: CIVILES MECÁNICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS SAS<br>G4: CONSORCIO VIAL ICP (INCOPAV S.A.; CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.)<br>G5: CONSORCIO GYP 015 (GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS; GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS; P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA<br>Vr Adjudicación G1: \$ 9.937.585.225 |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|--|
|                         |   | G2: \$ 12.354.879.824<br>G3: \$ 10.730.742.023<br>G4: \$ 12.283.657.404<br>G5: \$ 13.060.486.367<br>Fecha de Adjudicación: 18/12/2020  |
| IDU-CMA-SGDU-037-2020   | ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  | Proponente Ganador: CONSORCIO GW 2020 -IDU (GEOCAM INGENIERIA SAS ; WILCHES Y CIA. LTDA)<br>Vr Adjudicación: \$ 1.474.628.666<br>Fecha de Adjudicación: 21/12/2020   |
| IDU-LP-SGI-018-2020     | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 | Proponente Ganador G1: CONSTRUCTORA FG S.A.<br>G2: CONSORCIO GYP 018 (GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.; GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.S.; P&P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.)<br>G3: CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S. CIMELEC INGENIEROS S.A.S.<br>G4: CONSOCIO VIAL ICP (INCOPAV S.A.; CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 12.306.670.950<br>G2: \$ 13.699.796.395<br>G3: \$ 12.808.616.745<br>G4: \$ 13.734.448.385<br>Fecha de Adjudicación: 21/12/2020  |
| IDU-CMA-SGI-033-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2, 3 Y 4.                   | Proponente Ganador G1: CONSORCIO MV SITP ICG (GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA G P I SAS; CAYCO SAS; INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.)<br>G2: CONSORCIO INTER RUTAS 033 (GNG INGENIERÍA S.A.S; INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL – GEVIAL S.A.S)<br>G3: CONSORCIO CONSERVACIÓN 033 (LA VIALIDAD LIMITADA; GEOVIAL LIMITADA)<br>G4: CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ (NORBERTO BAYONA ESPITIA; TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.456.172.957<br>G2: \$ 1.483.925.057<br>G3: \$ 1.470.049.007<br>G4: \$ 1.497.957.565<br>Fecha de Adjudicación: 21/12/2020 |
| IDU-MC10%-DTAF-030-2020 | COMPRA DE NORMAS TÉCNICAS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IDU   | Proponente Ganador: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION –ICONTEC<br>Vr Adjudicación: \$ 3.231.000<br>Fecha de Adjudicación: 21/12/2020   |
| IDU-LP-DTM-019-2020     | EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPOS 1 Y 2                              | Proponente Ganador G1: CONSORCIO CHI 019 (HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.; CI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S; INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUIONARIA S.A.S INTRAMAQ S.A.S)<br>G2: CONSORCIO ESTRUCTURAL (PROINARK PORYECTOS DE INGENIERIA S.A; PROYECTOS Y ESTRUCTURAS CIVILES; FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO)<br>Vr Adjudicación G1: \$ 8.015.482.115<br>G2: \$ 9.414.877.124<br>Fecha de Adjudicación: 22/12/2020   |
| IDU-CMA-DTM-035-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPOS 1 Y 2   | Proponente Ganador G1: CONSORCIO RJ&P-INTERPRO 035. RJ&P INGENIERÍA S.A.S.; INTERPRO S.A.S.)<br>G2: ACINCO INGENIERIAS SAS<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.186.924.610<br>G2: \$ 1.284.779.751<br>Fecha de Adjudicación: 22/12/2020  |
| IDU-CMA-SGI-032-2020    | INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. – GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5  | Proponente Ganador G1: CONSORCIO VIAL BOGOTA (INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S; GUSTAVO ROSO GOMEZ)<br>G2: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.<br>G3: CONSORCIO CNT – CEIT 2020 (CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. - CONSULTECNICOS; CONSULTORES E   |

| No. PROCESO             | OBJETO  | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|--|
|                         |   | INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.)<br>G4: CONSORCIO SOLUCIONES TEC4 (SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S; TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA)<br>G5: VELNEC S.A.<br>Vr Adjudicación G1: \$ 1.291.989.394<br>G2: \$ 1.606.045.782<br>G3: \$ 1.394.840.868<br>G4: \$ 1.596.856.002<br>G5: \$ 1.697.018.477<br>Fecha de Adjudicación: 23/12/2020 |
| IDU-MC10%-SGGC-029-2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN SIX SIGMA, GREEN AND BLACK BELTS                                     | Proponente Ganador: Sociedad colombiana de SixSigma - Acosixsigma SAS<br>Vr Adjudicación: \$ 49.980.000<br>Fecha de Adjudicación: 28/12/2020   |
| IDU-LP-SGI-021-2020     | CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.                             | Proponente Ganador: PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.<br>Vr Adjudicación: \$ 89.702.424.200<br>Fecha de Adjudicación: 28/12/2020  |
| IDU-CMA-SGI-036-2020    | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | Proponente Ganador: CONSORCIO VGM 036 (COMPAÑÍA DE VIAS, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S - VIASTOP S.A.S; GINPROCOL S.A.S.; MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.)<br>Vr Adjudicación: \$ 5.617.606.311<br>Fecha de Adjudicación: 29/12/2020   |

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Contractual.

|      |                                     |
|------|-------------------------------------|
| LP   | Licitación Pública                  |
| CMA  | Concurso de Méritos Abierto         |
| SAMC | Selección Abreviada Menor Cuantía   |
| SASI | Selección Abreviada Subasta Inversa |
| MC   | Mínima Cuantía                      |

En materia contractual, la entidad al cierre de la vigencia 2020 cuenta con 1734 en ejecución, los cuales se relacionan en el “**Anexo 1. Contratos en Ejecución a 31 de Diciembre de 2020**”, a su vez se a lo largo de la vigencia 2020 se dio terminación a 1388, los cuales se pueden ver en el “**Anexo 2. Contratos Terminados 2020**”.

## CAPÍTULO 5. IMPACTO DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En medio de las dificultades de lo que tal vez ha sido el año más atípico de la historia, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU avanzó de manera significativa hacia las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2024, logrando la adjudicación de estudios y diseños, obras de construcción y mantenimiento de la malla vial, la terminación y continuación de obras que venían de años anteriores y la suscripción de alianzas institucionales para el desarrollo de planes de gran impacto en la movilidad de Bogotá y la región, entre otras.

### 5.1. INICIO DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

En 2020 se dio inicio a grandes proyectos para la ciudad, uno de ellos el Corredor Verde de la Carrera Séptima. Se logró revocar la licitación para la adecuación de una Troncal por esa vía, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde.

Tras resolver este obstáculo judicial, se inició la primera fase de participación ciudadana para la co-creación del diseño conceptual del Corredor Verde, en la que se recibieron más de 50.000 propuestas de los ciudadanos. Éstas se sistematizaron y se cruzaron con los retos técnicos, financieros y las características de la Séptima para construir la primera propuesta del diseño conceptual del corredor y de intervención del borde oriental. El diseño ha pasado por una fase de discusión pública que se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, para luego dar inicio al proceso contractual para los estudios y diseños de esta importante vía.

Se adjudicaron en noviembre los estudios y diseños del Cable Aéreo de San Cristóbal por un valor de \$6.995.087.770. Serán 2.85 km de la línea del cable, 10 mil m<sup>2</sup> de espacio público y tres estaciones. Se estima que con los diseños y las obras de construcción del proyecto se generarán en un futuro un total de 3.734 empleos directos y 3.044 indirectos, según cálculos metodología IDU-Fedesarrollo. En el 2022 se espera iniciar su construcción.

Para los cables de Potosí y Usaqué, el IDU firmó un acuerdo con la Agencia Francesa de Desarrollo para desarrollar los estudios de factibilidad de estos proyectos, que se esperan dejar estructurados antes de terminar la administración.

Así mismo se adjudicaron los estudios y diseños para la Cicloalameda Medio Milenio por un valor de \$8.721.731.424. Será la primera autopista para bicicletas de Bogotá con 26.3 kilómetros, que unirá el sur con el norte de la ciudad. En el 2022 esperamos abrir la licitación para los contratos de construcción. En sus diferentes etapas este proyecto generará 3.907 empleos, siendo 2.152 directos y 1.755 indirectos.

## 5.2. OBRAS ENTREGADAS

En el transcurso del segundo semestre del año 2020, se entregaron las siguientes obras al servicio de la ciudadanía: Avenida San Antonio desde la carrera 54 D hasta la Avenida Boyacá, Reforzamiento de dos puentes vehiculares en la Avenida 68 por Avenida Américas, y la puesta en funcionamiento de los puentes vehiculares y el puente peatonal de la Avenida José Celestino Mutis (AC 63) con Avenida Boyacá. A continuación, se describe cada una de ellas:

### 5.2.1. Av. San Antonio desde la Autopista Norte a la Av. Boyacá

Con una inversión en obra de \$59.594 millones y \$3.512 Millones en Interventoría, para un total de \$63.106 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad 1,23 km de vía, 16.767 m<sup>2</sup> de espacio público, y 1,23 km de cicloruta. Estas obras se ejecutaron en el marco del Contrato IDU-1543-2017 que dio inicio en febrero de 2018 y cuyo contratista fue el Consorcio San Felipe - Doble A y Galán.



### 5.2.2. Reforzamiento de puentes vehiculares Grupo A

Con una inversión en obra de \$12.861 millones y \$1.597 Millones en Interventoría, para un total de \$14.459 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad el reforzamiento estructural de 2 puentes vehiculares en la Avenida las Américas por Carrera 68. Las obras se desarrollaron en el marco del contrato IDU-1500-2017, que dió inicio en enero de 2019 y fue adelantado por la Unión Temporal Reforzamiento JP.

**Columnas**



**Zonas entre puentes y barandas**



**5.2.3. Puentes Avenida José Celestino Mutis (AC63) con Avenida Boyacá**

Estas obras se ejecutan con una inversión en obras físicas de 111.338 Millones, que permitirán dar conectividad a la actual calle 63 interrumpida en este sector convirtiéndola en una de las pocas vías que atraviesa la ciudad de Occidente a

Oriente, la cual pretende dar solución a la situación actual de movilidad, integrando zonas y dando conectividad a los barrios de la localidad de Engativá. Este contrato se encuentra a la fecha en ejecución de obra; y además, de los puentes vehiculares se construyen 6,7 Km/Carril, una cicloruta de 0,61 km y más de 36.000 m2 espacio público.

Esta intervención es ejecutada mediante el contrato IDU-1851-2015 por parte de la Unión Temporal Puente Mutis.

### 5.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO

Luego de adjudicados en el mes de enero los 9 contratos de la Troncal de la Av. 68, se avanzó en la fase de pre-construcción y se espera dar inicio a la fase de construcción a finales de febrero de 2021, la cual tiene plazos de 4 años en promedio de ejecución. La inversión en obra es de \$2,6 billones y se generarán 39.000 empleos. También este año se adjudicaron los 4 contratos para la construcción del Tramo 1 de la Troncal de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Av. Circunvalar del Sur y la Avenida de las Américas. Esta es otra de las troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La obra tiene un valor de \$695.973 millones, generará 10.459 empleos e iniciará construcción en julio de 2021.

Por otro lado, se adjudicó la construcción del Patio la Reforma en donde se plantea, entre otros, la construcción de una intersección a desnivel, un muro perimetral, zonas de parqueo, tanqueo e inspección visual incluyendo sus vías de circulación y la construcción de los edificios administrativo, eléctrico, de Bienestar, de Lavado y edificio Ambiental, entre otras obras. El contrato de obra tiene un valor de \$96.943 millones y el de interventoría \$5.639 millones.

Como complemento a las obras de infraestructura para mejorar la operación del sistema integrado de transporte público, se inició la construcción de la Extensión de la Troncal Caracas Sur, desde la estación Molinos hasta el Portal de Usme, que ha generado 4.176 empleos entre directos e indirectos, y para el cual se destinó una inversión de \$277.772 millones. El proyecto consiste en ampliar la sección vial existente pasando de dos carriles por sentido con tráfico compartido entre los articulados y el tráfico mixto a cuatro carriles por sentido distribuidos en dos carriles exclusivos de Transmilenio y dos carriles exclusivos para tránsito mixto por sentido, mejorando los tiempos de entrada de los habitantes de la Localidad de Usme,

beneficiando a todos los habitantes del sur de la ciudad y en especial a la Localidad de Usme. Esta intervención es ejecutada mediante el contrato IDU-1601-2019 a cargo del Consorcio Caracas sur.

También se finalizaron las obras de ampliación de los portales de Transmilenio en Tunal y Sur, la construcción de una zona de parqueo, mantenimiento y un edificio administrativo, entre otros, en el Portal Américas, y se intervinieron 20 estaciones del sistema troncal.

Estos proyectos se ejecutan con cargo a presupuesto de la Empresa Transmilenio S.A. y son adjudicados y ejecutados por parte del IDU.

### 5.3.1. Portal del Sur

Con una inversión en obra de \$17,512 millones y \$2,384 Millones en Interventoría, para un total de \$19.895 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una plataforma nueva de uso mixto para buses troncales y alimentadores con un área de 3.100 m<sup>2</sup>.



### 5.3.2 Portal Américas

Con una inversión en obra de \$42,780 millones y \$2,422 Millones en Interventoría, para un total de \$45.202 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una zona de estacionamiento y maniobras para 168 estacionamientos de buses biarticulados, un área de mantenimiento con dos (2) islas para el abastecimiento de combustible, dos (2) estaciones de lavado con dos posiciones de espera, 13 cárcamos de mantenimiento y una edificación de uso administrativo, entre otros. La obra se ejecutó a través del contrato IDU-1536-2018.



### 5.3.3. Portal Tunal

Con una inversión en obra de \$17.656 millones y \$2,377 Millones en Interventoría, para un total de \$20.033 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una plataforma nueva de uso mixto para buses troncales y alimentadores con un área de 2.831 m<sup>2</sup>. El contrato a través del cual se ejecutaron las obras fue el IDU-1532-2018.



### 5.4. AVANCES EN OBRAS DE VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018

Garantizando la transparencia, la pluralidad de oferentes y cumpliendo con todos los procesos de selección, el IDU ya cuenta con los contratos suscritos de las 10 obras correspondientes a los proyectos de espacio público y ciclorrutas financiados con recursos de valorización, del Acuerdo 724 de 2018, y se adjudicaron los

estudios y diseños de los 5 proyectos de infraestructura vial de este mismo Acuerdo, cuyas obras se estarán adjudicando en el segundo semestre del 2021.

Dentro de las obras a iniciar en materia de espacio público y ciclorrutas en el 2020 se suscribieron los contratos de obra e interventoría de los siguientes proyectos: el puente de la carrera 9na con calle 112; la ciclorruta y andenes de la calle 116 entre carrera 9 y Avenida Boyacá, las aceras y ciclorrutas de las Calles 92 y 94, las aceras y ciclorruta del canal Molinos y el ciclopuente sobre la Autopista Norte, las Conexiones transversales peatonales Calle 73, Calle 79B y calle 85, entre otras. La ejecución de estas obras, financiadas con recursos de valorización por un valor de \$127.844 millones, generará 1.918 empleos entre directos e indirectos.

En total, 114.390 m2 de espacio público y 12.6 km de ciclorrutas. Además, durante este año se avanzó en los estudios y diseños de los andenes del costado oriental de la Autopista Norte entre Los Héroes y la calle 127 y la ciclorruta del canal Córdoba entre las calles 128 y 170.

Así mismo se adjudicaron los estudios y diseños para cinco proyectos viales: Av. La Sirena (calle 153), entre la Autonorte y la Av. Boyacá; la Av. Santa Bárbara (carrera 19), de la Calle 127 a la Calle 134; la Av. Jorge Uribe Botero (carrera 15), entre la calle 134 y la Calle 170; Av. Contador (Calle 134), desde la Av. 9a hasta la Autonorte, y vías de la zona Industrial de Montevideo. El valor total de los contratos de estudios y diseños fue aproximadamente de \$24.837 millones, durante esta etapa estos cinco proyectos generarán 284 empleos directos.

## 5.5. AUNANDO ESFUERZOS EN INTEGRACIÓN REGIONAL

Los mayores conflictos de movilidad en la ciudad se presentan especialmente en accesos desde los municipios colindantes, lo que requiere de una adecuada articulación institucional, con las autoridades del orden departamental y nacional. El pasado 3 de noviembre, el Distrito, la Nación y la Gobernación de Cundinamarca firmaron 3 convenios interadministrativos para unir esfuerzos frente a los proyectos: Vías del Borde Occidental, Regiotram del Norte, Regiotram de Occidente.

De otra parte, para los proyectos de ALO Sur y Accesos Norte 2, en el marco de los Convenios suscritos con la ANI, se avanzó en las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del DNP, para las APP de estos dos proyectos, que deben quedar adjudicados en el primer semestre del 2021.

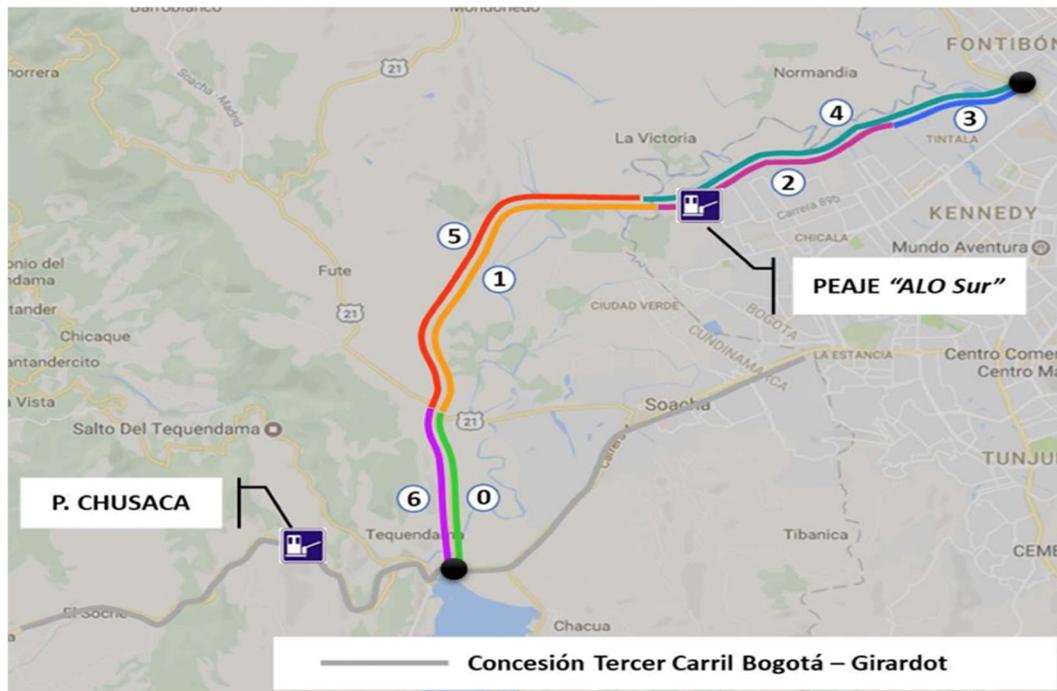
Además de mejorar las vías que conectan a Bogotá con la región, se están dando importantes acuerdos para que el Regiotram de Occidente y el del Norte, se integren al sistema de transporte público de la ciudad, mejorando la movilidad y el tiempo de traslado para los habitantes de los municipios colindantes a la ciudad, que generarán un nuevo modo de transporte sostenible.

## 5.6. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA - APP

### 5.6.1. Proyectos en evaluación:

#### 5.6.1.1. Iniciativa Privada ALO Sur.

Este proyecto se evalúa en coordinación con la nación en Convenio No. 1442-009 de 2018 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.



En el marco del convenio, la ANI remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP el día 8 de abril de 2020, mediante radicado 1-2020-028623, la solicitud para aprobación de las valoraciones de las obligaciones contingentes en desarrollo de los Esquemas de Asociación Público Privada, en los términos definidos en la Ley 448 de 1998. Se resolvieron las diferentes consultas y solicitudes de aclaración del

ministerio, y se obtuvo aprobación en el mes de noviembre de 2020. Así mismo, el proyecto recibió aprobación del Departamento Nacional de Planeación. Con estas aprobaciones, queda pendiente la realización del Consejo de Ministros para aprobación y de esta manera, proceder a la apertura del proceso de selección correspondiente en el 2021.

### 5.6.1.2. Iniciativa Pública Accesos Norte II.

Este proyecto contempla la ampliación de la Autopista Norte desde la Calle 193 hasta la Calle 245 y la ampliación de la Calle 200 hasta la Calle 245, los cuales se adelantan en coordinación con la Nación, bajo el Convenio 001-006-1320 de 2019 suscrito con la ANI.



La estructuración pública del proyecto ya se encuentra avanzada, y se ha presentado al Ministerio de hacienda y Crédito Público para aprobación, una vez surta este proceso, se deberá presentar ante el Departamento Nacional de

Planeación. Con la aprobación de esta entidad, se podrá dar apertura al proceso de selección para adjudicar el contrato en el 2021.

### 5.6.1.3. Borde Occidental

Dada la importancia de la integración regional y para buscar una solución de movilidad para el occidente de la ciudad, se firmó el 3 de noviembre de 2020 el convenio marco de colaboración y coordinación 1480 de 2020, entre el IDU, el ICCU y la ANI para aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión diagnóstico, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación (técnica, jurídica y financiera) de los proyectos que sean priorizados entre las partes y que mejoren la conectividad entre el Circuito Occidental de Bogotá y los municipios del Departamento de Cundinamarca “Borde Occidental Ciudad Región”.

En ejecución del convenio, se han comenzado a priorizar los proyectos, a definir los esquemas de contratación, ya sea obra pública, concesión o asociaciones público privadas entre otros, y el potencial y viabilidad de diferentes fuentes de pago que permitan la financiación de las obras que se requieren para cumplir el objetivo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Como apuesta de integración regional, se han priorizado los proyectos Calle 13 y ALO Centro, dada la deuda histórica que se tiene con los habitantes de las localidades de estos corredores y los municipios de la sabana de occidente, proyectos que se espera contratar bajo la modalidad de APP de iniciativa pública. El alcance del proyecto incluye la construcción y operación de la Calle 13 desde el Río Bogotá hasta puente Aranda (incluye Transmilenio), la operación de la actual concesión Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes, las obras complementarias necesarias para conectar la región, ubicadas sobre el corredor e identificadas en conjunto con la Gobernación y la ANI, y la construcción y operación de la ALO Centro entre la calle 13 y la calle 80.

Actualmente el IDU cuenta con estudios y diseños completos para estos dos corredores viales en los tramos del distrito, y viene adelantando una debida diligencia técnica, con el fin de buscar optimizaciones en los diseños existentes, y financiera, para identificar y desarrollar las fuentes de pago que garanticen la

ejecución del proyecto. Como principales fuentes, y teniendo en cuenta que la Calle 13 incluye un corredor de Transmilenio, se han determinado la Cofinanciación Distrito Nación y, en conjunto con la ANI y el ICCU, el recaudo futuro de los peajes correspondientes a la concesión Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes, cuyo trazado corresponde al lado nación de la Calle 13; así mismo, la ANI se encuentra revisando los diseños existentes del lado nación, y analizando los posibles escenarios, actividades a las que se les viene haciendo seguimiento a través de la mesa técnica del convenio, con el fin de contar con la información completa y articulada entre entidades.

El proceso de estructuración se adelantará en el marco del convenio 1480 de 2020, suscrito entre el IDU, el ICCU y la ANI, se espera finalizar la etapa de factibilidad en septiembre de 2021, para luego realizar la etapa de aprobaciones y abrir el proceso licitatorio en el 2022.

#### **5.6.1.4. Torre IDU**

Para la construcción de una nueva sede para el Instituto, se recibió una iniciativa privada denominada TORRE IDU, a la cual se le han hecho varios requerimientos, y a la fecha se está a la espera de la respuesta por parte del originador.

De no obtenerse respuesta por parte del originador, se evaluará el paso a seguir en el marco de la directiva No. 4 de 2019 referente al comité distrital de APP.

Paralelamente a la evaluación de la iniciativa privada, el IDU está evaluando una estrategia inmobiliaria que permita el aprovechamiento de los lotes propiedad del instituto y mediante la cual se puedan desarrollar proyectos, incluido la sede del IDU.

#### **5.6.1.5. Iniciativa Privada Autopista Urbana Norte de Bogotá.**

Se cuenta con una propuesta de la Sociedad Autostrade Dell Atlantico SRL para un proyecto con peajes urbanos desde los héroes hasta la calle 192 sobre la Autopista Norte. Está en trámite la revisión de prefactibilidad.

Se han realizado varios requerimientos al originador y actualmente se tiene pendiente respuesta de su parte, una vez se reciba la respuesta, se evaluará el

paso a seguir en el marco de la directiva No. 4 de 2019 para Comité Distrital de APP.

#### 5.6.1.6. Autopista Elevada ALO.

Se recibió una iniciativa privada correspondiente al proyecto ALO. El IDU solicitó al originador ajuste a su propuesta teniendo en cuenta que está en curso la IP ALO Tramo Sur. Debido a que no se recibió respuesta por parte del originador, se tramitará el desistimiento.

#### 5.6.1.7. Propuestas radicadas en IDU trasladadas a Transmilenio S.A.

El día 3 de marzo de 2020 el originador P3 Infraestructure SAS radicó en IDU dos Iniciativas Privadas para el Complejo de Integración Modal Calle 80 CIM 80 y el Complejo de Integración Modal de la Autopista Norte CIM Norte. Después de analizada la información entregada por el originador se determina que es necesario remitir por competencia la información de pre factibilidad para estudio de Transmilenio S.A., oficio de salida 20202050272231 del 16 de marzo de 2020.

### 5.7. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN

Los programas de conservación de la infraestructura se ejecutan tanto para los sistemas de movilidad, como de espacio público, cumpliendo con las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras, enmarcadas en el cumplimiento ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, se adelantaron actividades como las siguientes:

- Durante la vigencia 2020 se tuvieron en ejecución 28 contratos de obra e interventoría para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorrutas, puentes peatonales y puentes vehiculares de por un valor total de \$388.444 millones, los cuales generaron 2.896 empleos directos y 2374 empleos indirectos.
- Se adjudicaron 38 contratos de obra e interventoría para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorrutas, puentes peatonales y puentes vehiculares los cuales se ejecutarán en la vigencia 2021, por un valor

aproximado de \$218.000 millones, los cuales generarán 1.805 empleos directos y 1.471 empleos indirectos

- Durante la vigencia 2020 a través de los contratos de conservación se ejecutaron 125,53 km-carril de conservación en la malla vial de la ciudad discriminados como se muestra a en la siguiente tabla:

| TIPO MALLA VIAL                                   | UNIDAD    | CANTIDAD      |
|---|-----------|---------------|
| CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL (MVA) | km-carril | 36,29         |
| CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL (MVAT)   | km-carril | 38,48         |
| CONSERVACIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA (MVI)          | km-carril | 47,71         |
| CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL (MVR)               | km-carril | 3,05          |
| <b>Total</b>                                      |           | <b>125,53</b> |

A continuación, se presenta un registro fotográfico con algunos ejemplos de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2020:





- Se realizó la conservación de puentes vehiculares y peatonales, con actividades de mantenimiento periódico, reemplazo de pisos, pintura y limpieza entre otras:

| ACTIVIDAD                        | UNIDAD | CANTIDAD |
|----------------------------------|--------|----------|
| CONSERVACIÓN PUENTES VEHICULARES | Und    | 7        |
| CONSERVACIÓN PUENTES PEATONALES  | Und    | 29       |



**ANTES**



**DESPUÉS**

**PUENTE VEHICULAR AV. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO POR AV. BOYACÁ**



**ANTES**



**DESPUÉS**

**PUENTE VEHICULAR AV. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO POR AV. BOYACÁ**



- Ejecución de actividades de conservación en espacio público y ciclorrutas:

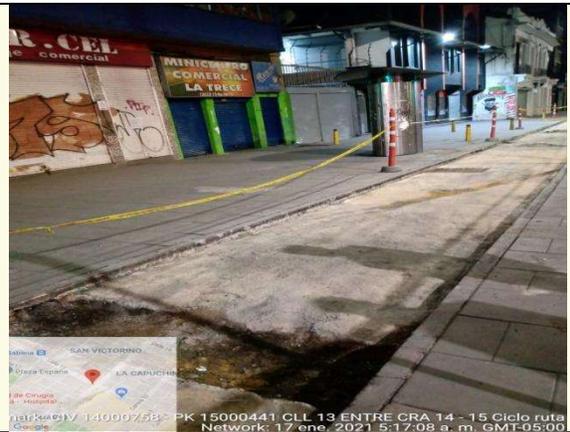
| ACTIVIDAD                    | UNIDAD | CANTIDAD   |
|------------------------------|--------|------------|
| CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO | m2     | 203.809,05 |
| CONSERVACIÓN CICLORRUTAS     | km     | 6,03       |



**Avenida ciudad de Villavicencio entre Av. Caracas y Av. Boyacá- PK 24132048 -  
Mantenimiento periódico espacio público**



**Carrera 100 con DG 24 C PK 384370  
Reconstrucción, excavación e  
instalación de bordillo.**



**Calle 13 entre Cra. 14 y Cra. 15  
PK 15000441 Mantenimiento Periódico**



**Cl. 13 #42A-51, Bogotá, Colombia  
CIV 16000803 - PK 24136582 CLL 13 ENTRE TRANS 42 - 42B COST. SUR  
29/10/2020 3:38:40 a. m.**



**Cl. 13 #42-52, Bogotá, Colombia  
CIV 16000803 - PK 24136582 CLL 13 ENTRE TRANS 42 - 42B COST. SUR  
29/10/2020 4:06:21 a. m.**

**CICLORRUTA CALLE 13**

- Limpieza de 296,99 km de segregadores en las Troncales Transmilenio del Distrito Capital: Autopista Norte, Av. Suba, Calle 80, NQS, Autopista Sur, Calle 26, Av. Américas, Calle Sexta, Carrera 10 y Av. Caracas, contribuyendo a garantizar condiciones seguras de movilidad, identificando los elementos segregadores que dividen las calzadas de uso exclusivo de Transmilenio y calzada mixta, acorde con las necesidades que la población usuaria del sistema.





- Limpieza de 64.525,77 m2 de las estructuras hidráulicas vallados en la Autopista Norte, Calle 26, vía Suba – Cota, piletas del Eje Ambiental y canaletas en Ciudad Bolívar:



**Vallado Autopista Norte Ak 45 con calle 114 -116**





- Control de retamo espinoso para la recuperación de secciones viales (controlar la invasión de la especie que afecta la movilidad vial por obstaculización visual, contribuir a mejorar el funcionamiento de vallados y sistemas de drenaje y mejorar la seguridad de peatones y vehículos).

| CORREDOR VIAL            | TRAMOS A INTERVENIR   |
|--------------------------|---|
| Troncal bolivariana      | Desde la salida del casco urbano de Usme hasta el límite norte del PNN Sumapaz            |
| Vía Pasquilla - Mochuelo | Desde el cruce con la troncal bolivariana hasta el barrio San Joaquín                     |
| Vía a Choachí            | Desde la salida (cruce) de la Av. Circunvalar hasta el límite con el municipio de Choachí |
| Avenida Circunvalar      | Desde el barrio Egipto hasta la calle 87  |
| Vía a La Calera          | Desde la Calle 87 (cruce con la Av. Circunvalar) hasta el Peaje de Patios                 |
| Autopista Norte          | Desde la calle 106 hasta la calle 183 en los dos sentidos                                 |



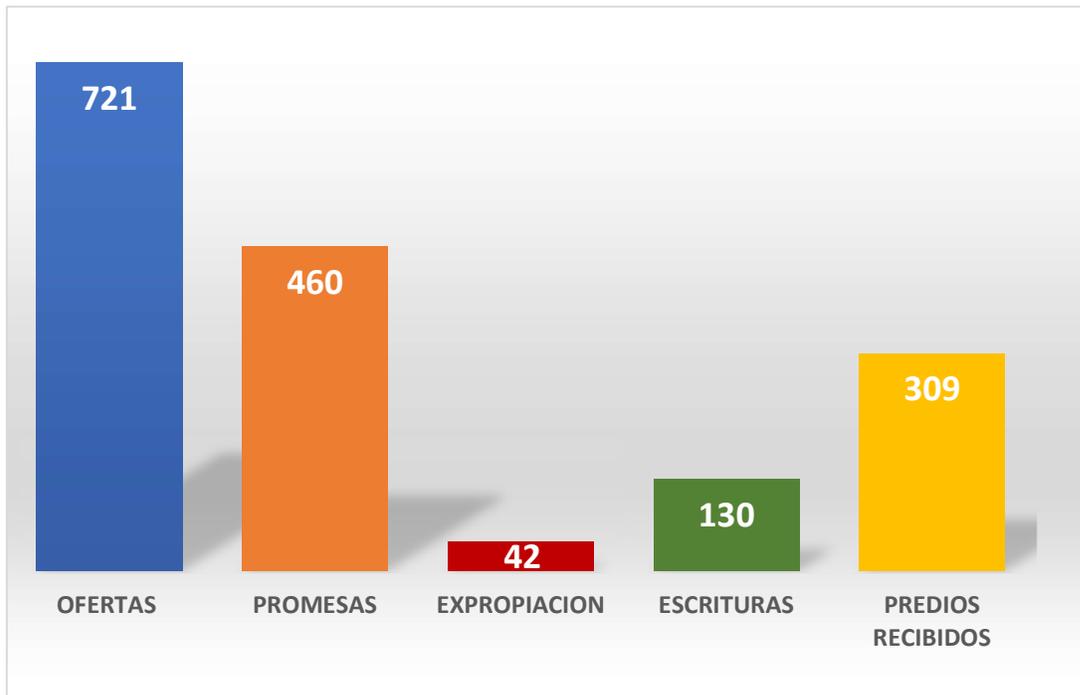


- Se suscribieron cuatro contratos de Urgencia Manifiesta (982-2020, 1022-2020, 1023-2020 y 1024-2020), mediante los cuales se realizó suministro a precios unitarios y monto agotable de elementos de segregación para la adecuación de ciclorrutas en calzada, con el fin de mejorar la movilidad en la búsqueda de minimizar la propagación del COVID-19, a través de la reducción de aglomeraciones en los sistemas de transporte (colectivo y masivo) y mejorar la calidad de los viajes en bicicleta, mediante la generación de oferta de infraestructura para circulación exclusiva de ciclistas en condiciones de seguridad vial, conectividad y directividad.

## 5.8. TEMAS PREDIALES

### 5.8.1. Gestión predial

En relación con la gestión predial, se destacan las siguientes cifras, teniendo en cuenta los hitos de mayor relevancia en el proceso:



Se destaca la elaboración de 673 ofertas para los proyectos Troncal Av. 68 desde la Cra 7ma hasta la Autopista Sur y Troncal Av. Ciudad de Cali entre Límites de Bosa y AV Manuel Cepeda Vargas.

Para el proyecto de la Av. Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, se adelantaron un total de 36 ofertas, representando el 5%, expedidas sobre predios priorizados de la primera fase del proyecto y con los que se buscó garantizar la compra predial de manzanas completas de predios, visibilizando con ello la intervención para desarrollo del proyecto, además de avanzar en las acciones que permitan garantizar la reserva en el corredor, mitigar el impacto negativo sobre actividades económicas, y facilitar proceso de administración de los predios adquiridos.

El resto de ofertas se verificó en los proyectos Troncal Caracas desde Estación Molinos hasta el Portal Usme (5), Av. Guayacanes (2), Av. Jorge Uribe Botero entre Cl 134 y Cl 170 (1), Av San Antonio (AC 183) desde la Av Boyacá (AK 72) hasta la Av Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), con la oferta de un (1) predio; Ampliación Cl 45 (Cr 13 - Av. Circunvalar), igualmente una oferta, y Puentes Peatonales Autopista Norte (1).

En relación con los siguientes hitos, la dinámica por proyecto fue la siguiente:

| PROYECTOS   | PROMESAS   | EXPROPIACIÓN | ESCRITURAS | PREDIOS RECIBIDOS |
|---|------------|--------------|------------|-------------------|
| Troncal AV 68 desde la Cr. 7ma hasta la Autopista Sur   | 70         | 4            |            |                   |
| Troncal AV Ciudad de Cali entre Límites de Bosa y AV Manuel Cepeda Vargas                                     | 263        | 4            | 40         | 135               |
| Troncal Caracas desde Estación Molinos hasta el Portal Usme   | 3          | 1            | 2          | 13                |
| Troncal Carrera 7ma entre la calle 32 y la Calle 200  | 3          |              |            | 9                 |
| Patios Zonales y Troncales  | 0          | 4            |            | 1                 |
| Troncal Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50   | 101        | 21           | 72         | 121               |
| Av. Guayacanes  | 8          | 7            | 14         | 19                |
| Ciclo puente Canal Molinos por Auto Norte   |            |              |            | 1                 |
| Av. San Antonio (AC 183) desde la Av. Boyacá (AK 72) hasta la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte) | 6          |              |            | 1                 |
| Ampliación CI 45 (Cr 13 - Av. Circunvalar)  | 1          |              |            | 1                 |
| Avenida La Sirena (Autopista Norte - Avenida Boyacá)  | 4          |              | 1          | 5                 |
| Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183)                                 |            | 1            |            |                   |
| Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) Hasta Av. Alberto Lleras       |            |              | 1          | 1                 |
| Av. Laureano Gómez (AK 9) desde la Av. San Antonio (AC 183) hasta la CL 193                                   |            |              |            | 1                 |
| Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)                         |            |              |            | 1                 |
| Taludes de la Circunvalar con Calle 63 (Acción Popular 2002-0093)   | 1          |              |            |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>460</b> | <b>42</b>    | <b>130</b> | <b>309</b>        |

### 5.8.2. Planes de restablecimiento de condiciones y gestión social

Se destacan los siguientes logros en lo corrido del 2020:

| ITEM   | CIFRA DE GESTIÓN |
|--|------------------|
|  Unidades sociales con acompañamiento | 3.952            |
|  Unidades compensadas                 | 822              |
|  Asesorías inmobiliarias brindadas    | 4.163            |

En relación con este componente de gestión, para el caso del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, el equipo de trabajo del IDU acompañó la estructuración del Plan de Reasentamiento y Gestión Social en coherencia con los requisitos y salvaguardas sociales definidos por la IFC - Banco Mundial, cofinanciador del proyecto, para lo correspondiente a las unidades sociales que serán objeto de traslado involuntario en el marco de la ejecución del Anexo Técnico Específico No. 2.

Se avanzó igualmente en la ejecución de los planes de acción complementarios derivados del Contrato de Empréstito 190510-0-2019 del 18-12-2019, suscrito entre el Distrito e IFC, para los proyectos Troncal Caracas y TransmiCable Ciudad Bolívar.

En el primero de ellos, Plan Supletorio al Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) Proyecto Troncal Caracas Fase 1, se adelantan todas las actividades para dar cumplimiento a la restitución de los derechos, la compensación de los impactos y la restauración de los medios de vida de las unidades sociales presentes en los 85 predios requeridos para la ejecución del proyecto correspondientes estas a 281. En el marco de la ejecución se compensaron 140 unidades sociales efectuando reconocimientos complementarios y acompañamiento diferencial frente a las brechas identificadas y relacionadas con i) Reconocimiento de la depreciación para alcanzar el valor de reposición, ii) Complemento para restitución de vivienda similar o mejor a la perdida; iii) Complemento para nivelar pérdida de ingresos por actividad económica, iv) Complemento de factor de traslado arrendatarios, v) Complemento de factor de movilización por cotización, vi) Complemento de indemnización empleados de todas las tenencias; y vii) Seguridad de tenencia de las propiedades de reposición

Para el caso del proyecto TransmiCable Ciudad Bolívar, conforme a los compromisos del Plan de Acción Complementario de Reasentamiento (SRAP), desde el cual se garantizan que los resultados del proceso de Reasentamiento de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto TransmiCable Ciudad Bolívar sean coherentes con la Norma de Desempeño PS5 de IFC , en las 3 brechas identificadas por dicha corporación (Seguridad de tenencia, Calidad de Vivienda y Medios de Subsistencia), se suscribió el Convenio Interadministrativo 1481 de 2020, celebrado entre el IDU y las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico y de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, con alcance sobre 187 unidades sociales.

### 5.8.3. Administración de predios

En relación con el componente de administración predial, durante el periodo dio recibo a 390 predios, quedando en administración y custodia de la DTDP 2.818 predios, contando para este fin con 3 contratos a través de los cuales se realizan actividades de demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y sus interventorías, cuando aplica.

### 5.8.4. Brechas de mayor impacto en la gestión predial:

Sin duda el hecho que generó la mayor brecha en la gestión, fue la emergencia sanitaria derivada del manejo de la pandemia por el COVID 19, la cual generó múltiples impactos especialmente sobre la gestión con las unidades sociales de los diferentes proyectos quienes no contaban con condiciones para aportar insumos, adelantar negociaciones y/o culminar las mismas.

Si bien el Instituto rápidamente adaptó sus procesos a la nueva situación, fue afectada su gestión por las situaciones de cuarentenas estrictas que generaron cierres en la sede, o restricciones en la movilidad de su equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades relacionadas con visita de campo y acompañamiento integral para el restablecimiento de condiciones.

Se sumaron además entre otras brechas, las siguientes:

- Las relacionadas con la comunidad especialmente en el proyecto Troncal Av. 68: Resistencia al proyecto por parte de la comunidad, que data desde el período anterior de gobierno y la época preelectoral, generando barreras de un grupo particular hacia el IDU; así como en el proceso de oferta teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria y las necesidades específicas de las diferentes aglomeraciones económicas que hacen parte del proyecto, aunado a factor político reincidente en continuas convocatorias por parte del Concejo de Bogotá en diferentes espacios
- Las relacionadas con los recursos financieros: En el caso de proyectos como Transmilenio, en especial los que conforman el convenio 612/2019, solo hasta el mes de mayo fueron dispuestos los recursos para adelantar la gestión predial, posterior a esa fecha el proceso se vio afectado por los procesos de armonización presupuestal, la implementación de sistema de información

financiero BogData, situaciones que afectaron la fluidez de los recursos a lo largo de la vigencia, avanzando en su ejecución, solo en el mes de diciembre 2020.

- En este período se vencieron cientos de avalúos por no poder adelantar las ofertas, lo cual implicó un reproceso que generó demoras en el proceso.
- Las relacionadas con la gestión de Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos: En el caso de las notarías, atrasos y demoras en el otorgamiento de copias de escrituras públicas, requeridas para el estudio de títulos y aclaración de tradición de titularidad de predios. Las Oficinas de registro de Instrumentos Público fueron afectadas por continuos cierres por situaciones de COVID 19, motivando en más de tres oportunidades la suspensión de términos en los procesos de gestión ante las mismas, y por ende afectando los procesos de inscripción y/o cancelación de ofertas por parte del IDU.
- Las relacionadas con la información de espacio público: Dificultades en la interacción con equipos de trabajo de DADEP para el recibo parcial o anticipado de zonas de cesión, la restitución de espacios públicos ocupados ilegalmente, la desafectación de predios no regularizados y su incorporación al patrimonio inmobiliario y la agilización de los procesos de saneamiento en desarrollos legalizados.
- Las relacionadas con la información de planeamiento urbano: Demoras en la emisión de conceptos por parte de la SDP en la gestión de información de espacio público.
- La gestión de avalúos comerciales: Sumado al vencimiento de cientos de avalúos, hubo Atrasos en la entrega de los informes técnicos de avalúo por parte de la UAECD, siendo éstos el insumo fundamental para la generación de las ofertas de adquisición de los predios, máxime aún con la situación de emergencia que avocó el diseño de protocolos especiales para el desarrollo de visitas, el cual solo fue contemplado después del mes de agosto del año 2020, afectando por ende los cronogramas asociados a la adquisición.

## 5.9. PROYECTOS FINANCIADOS CON FUENTE REGALÍAS

Desde el 2016 el IDU se ha convertido en uno de los principales ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías en la ciudad, lo anterior se da cuando el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Región Centro-Oriente, designó al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mediante Acuerdos 58 del

12 de diciembre de 2016 y 59 del 30 de diciembre de 2016, como entidad pública ejecutora de los siguientes proyectos:

- 2016000050021 Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C.
- 2016000050018 Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el Límite Occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C
- 2016000050054 Estudios y diseños para la Avenida Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión Autonorte por Avenida Guaymaral, Bogotá D.C.
- 2016000050047 Estudios y diseños de la Circunvalar de Oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
- 2016000050020 Estudios y diseños de la Av. San José (Calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la Carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito -Río Bogotá, Bogotá D.C.
- 2016000050022 Estudios y diseños para la Autonorte desde Héroes hasta la Calle 193, Bogotá D.C.
- 2016000050017 Estudios y diseños de la conexión regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C.

Entre el año 2017 y 2018, el IDU contrató los estudios y diseños de los proyectos aprobados a través de los siguientes contratos:

| CONTRATO               | PROYECTO REGALÍAS  | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | ESTADO ACTUAL  |
|------------------------|--|-----------------|----------------------|------------------------------------|----------------|
| CONTRATO IDU 1475/2017 | BPIN 2016000050018 TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50<br>BPIN201600005002 AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI. | 14/02/2018      | 5/08/2020            | ESTUDIOS Y DISEÑOS                 | EN LIQUIDACIÓN |
| CONTRATO IDU 1378/2017 | BPIN 2016000050047 CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO.  | 27/11/2017      | 24/07/2019           | ESTUDIOS Y DISEÑOS                 | EN LIQUIDACIÓN |

| CONTRATO               | PROYECTO REGALÍAS   | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | ESTADO ACTUAL  |
|------------------------|---|-----------------|----------------------|------------------------------------|----------------|
| CONTRATO IDU 1388/2017 | BPIN 2016000050054 AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL.                                    | 12/02/2018      | 30/04/2019           | FACTIBILIDAD                       | EN LIQUIDACIÓN |
| CONTRATO IDU 1347/2017 | BPIN 2016000050017 CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7.   | 31/01/2018      | 10/07/2019           | FACTIBILIDAD                       | EN LIQUIDACIÓN |
| CONTRATO IDU 1394/2017 | BPIN 2016000050022 AUTO NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CL 193.<br>BPIN 2016000050020 CALLE 170 DESDE CARRERA 7 HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DE LA VÍA SUBA- COTA. | 12/02/2018      | 4/09/2019            | FACTIBILIDAD                       | EN LIQUIDACIÓN |

Actualmente el IDU se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para liquidar los proyectos y realizar el cierre de estos ante el SGR.

Con el fin de lograr el cierre de los proyectos en ejecución se establecieron los lineamientos y análisis del cierre de los cinco contratos de los 7 proyectos en ejecución ante el SGR. Para la cual se realizaron las siguientes gestiones:

- Se solicitó ante el Departamento Nacional de Planeación el ajuste plantilla de programación o ejecución proyecto SGR -aplicativo GESPROY, lo que implica realizar un nuevo cargue de la información. Actualmente el equipo se encuentra cargando la información.
- Se solicitó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD Región Centro Oriente, la solicitud de ajuste de los siguientes proyectos.
  - BPIN 2016000050018 Troncal Centenario desde el límite occidente del distrito hasta la Troncal Américas con carrera 50
  - BPIN201600005002 Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.
  - BPIN 2016000050047 Circunvalar De Oriente desde salida al Llano hasta la Av. Villavicencio.
  - BPIN 2016000050054 Av. Boyacá Desde La Calle 183 a Conectarse con la Troncal del peaje y conexión Auto norte por Av. Guaymaral.

- BPIN 2016000050017 Conexión Regional Canal Salitre Y Río Negro desde el Río Bogotá Hasta la NQS y la Carrera 7.
- BPIN 2016000050022 Auto Norte desde Héroes hasta la CI 193.
- BPIN 2016000050020 Calle 170 desde Carrera 7 hasta la carrera 92, a lo largo de la Vía Suba-Cota.

Para ello se elaboraron los documentos requeridos para dicho trámite como los documento soporte modificaciones al proyecto, los certificados de aprobación de ajuste y los certificados de no afectación y en sesión del OCAD del 18 de diciembre se aprobaron los ajustes.

### 5.9.1. PROCESOS EN CURSO

Con el fin de realizar la ejecución del proyecto BPIN 2018000050061 “Estudios y diseños para la Conexión de la Alameda el Porvenir con Av. Terreros – Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá-Soacha”, aprobado mediante acuerdo 092 de 2019, el OCAD Centro Oriente aprueba el IDU publicó el 26 de noviembre se publicaron los prepliegos de los Estudios y Diseños del proyecto mencionado mediante el proceso IDU-CMA-SGDU-041-2020. Se espera su adjudicación en el mes de marzo de 2021.

El proceso mencionado tuvo un trabajo articulado con el municipio de Soacha para que éste revisara y aprobara todos los capítulos técnicos del proceso por cuanto este Puente es en el territorio de Bogotá y el municipio de Soacha.

Así mismo, se suscribió el 22 de diciembre un Convenio Administrativo entre el IDU y el municipio de Soacha cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y EL MUNICIPIO DE SOACHA para la articulación, gestión y desarrollo de los Estudios y Diseños para la conexión de la Alameda el Porvenir con la Av. Terreros- Bicipuente sobre la quebrada Tibanica, Bogotá – Soacha”.

De otro lado, se publicaron los prepliegos del proceso de interventoría cuyo proceso es el DU-CMA-SGDU-005-202. Se estima que los estudios se inicien en el mes de abril de 2021.

### 5.9.2. PROYECTOS EN FORMULACIÓN

### 5.9.2.1. Intersección NQS por Bosa.

El proyecto consiste en la implementación de una solución a desnivel en la intersección de la Autopista Sur con Avenida Bosa con el fin de mejorar la movilidad en este sector y los accesos de entrada y salida a Bosa, tiene un costo aproximado de \$270 mil millones. La intersección será uno de los proyectos de mayor relevancia y valor en la historia de los proyectos financiados en Bogotá a través.

Durante el mes de noviembre de 2020 se elaboró el documento de DTS del proyecto para cargar en el SUIFP del SGR, y del cual se cuenta con la ficha MGA.

Se realizó la gestión para que el IDU tuviera el rol en el SUIFP de formulador y realizar el cargue de los documentos. Actualmente el proyecto está listo para el cargue de todos los componentes en el SUIFP y se cuenta con el 90% de los requisitos cumplidos del acuerdo 045 de 2017 en un 90%. Se espera que dicho proyecto sea aprobado por el SGR en el mes de agosto de 2021 e iniciar el proceso licitatorio de obra en octubre de 2021.

## 5.10. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se adelantó el SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD de 154 contratos y proyectos, equivalentes a un área de 3'034.871 m<sup>2</sup> distribuidos en las 20 localidades y que en su momento representaron la inversión de más de dos (2) billones de pesos. Se realizaron 398 visitas de ley y fueron requeridos 60 contratos para reparaciones, logrando recuperar \$ 1'186.714.050 en reparaciones directas de los contratistas, garantizando la conservación de la infraestructura; así mismo se recuperaron \$ 50'534.405 por la aplicación de la garantía única en su amparo de estabilidad. Estos valores significan un importante ahorro para la entidad, por cuanto son costos en los que no tiene que incurrir para la conservación de sus obras y garantizan las condiciones de calidad por los primeros años de vida útil de la infraestructura.

Se otorgaron 420 LICENCIAS DE EXCAVACIÓN, que autorizan, niegan y/o declaran desistimientos para intervenir con excavaciones el espacio público para la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios, semaforización y de telecomunicaciones; se certificaron 120 recibos de obra, se reportaron 15.000 segmentos y se autorizaron 150 emergencias de ESP.

Se ejecutó el seguimiento y acompañamiento a un promedio de 485 proyectos desarrollados por URBANIZADORES Y/O TERCEROS en calidad de áreas de cesión obligatoria gratuita, equivalentes a 1.682.407 m<sup>2</sup>. De estos proyectos: 126 se encontraban en asesoría previa, 123 en ejecución y 236 suspendidos. Se recibieron mediante entrega regular 10 proyectos equivalentes a 97.449 m<sup>2</sup> y mediante entrega simplificada 11 proyectos equivalentes a 30.290 m<sup>2</sup>.

En el USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, se otorgaron 85 permisos de uso de antejardines, 381 permisos de uso temporal de espacio público, 144 permisos de uso temporal por calamidad pública y 280 conceptos para instalación de estaciones radioeléctricas. Así mismo, recaudó entre enero y junio de 2020 por concepto de aprovechamiento económico del espacio público \$2'253.393.385. Acorde con el Decreto 777 de 2019, el IDU gestiona los recursos por concepto de aprovechamiento económico del espacio público, pero estos se recaudan en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante el MONITOREO DE PUENTES a cargo de la Entidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la metodología de inspección básica de puentes, se inspeccionaron 102 puentes vehiculares y 132 puentes peatonales.

Se administraron adecuada y oportunamente los PARQUEADEROS a cargo de la entidad, a través de contratos interadministrativos. Para los Parqueaderos a nivel: El 21 de mayo de 2020 terminó el contrato interadministrativo 1445 de 2019 y luego de la estructuración de un nuevo proceso interadministrativo de operación se suscribió el nuevo Contrato interadministrativo IDU-1347-2020 con la Terminal de Transportes que inició el 11 de noviembre de 2020. La operación de estos parqueaderos a nivel generó ingresos de \$291.972.967 a favor del IDU. Para los Parqueaderos subterráneos: Se entregó la administración de los parqueaderos de la calle 77, 85 y 97 al DADEP, así mismo el parqueadero de la calle 90 en razón al plan parcial que se encuentra en estudio en la Secretaría Distrital de Planeación.

Se gestionaron interna e interinstitucionalmente los CRUCES DE CUENTAS pendientes con ESP. Se adelantó el seguimiento a los pendientes producto de la liquidación de los Convenios IDU-EAB-10-2008 e IDU-CODENSA-24-2004, así como la terminación y liquidación del convenio IDU-ETB-3501-1994. Dentro del avance de pendientes producto de la liquidación del Convenio IDU-EAB-10-2008 se logró el recibo de \$4.800'780.815.

## 5.11. OBSTÁCULOS QUE FUE NECESARIO SUPERAR

En atención a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Ley 417 de 2020 y lo ordenado en el Decreto Ley 457 del 22 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio del Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", lo dispuesto en el Decreto 092 del 24 de marzo de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "por el cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020", y teniendo en cuenta la obligatoriedad las entidades del orden nacional y territorial de garantizar el orden y la salud pública adoptando medidas tendientes a evitar la propagación del virus COVID – 19, fueron suspendidos por mutuo acuerdo la mayoría de los contratos de construcción y conservación en el mes de marzo de 2020, lo que ocasionó atrasos en los cronogramas de obra.

Posteriormente, para el reinicio de los mismos fue necesario implementar medidas de Bioseguridad para los trabajadores de los contratos en los frentes de obra activos, con actividades que no estaban previstas al inicio de los contratos y para ello el Instituto elaboró un apéndice denominado "Bioseguridad COVID 19 / Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID 19" que es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas y cuya implementación debe ser exigida y verificada por la interventoría del contrato. Los contratos suspendidos con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, fueron reiniciados entre los meses de mayo y julio de 2020.

## CAPÍTULO 6. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

### PLANES DE MEJORA

Frente a los hallazgos identificados por los entes externos de control, el IDU formuló y transmitió oportunamente los respectivos planes de mejoramiento, los cuales son sujeto de seguimiento periódico por parte de responsables/líderes/ referentes de proceso y la Oficina de Control Interno. Producto de este seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, se destaca el alto nivel de efectividad de acciones formuladas derivadas de estos ejercicios de auditoría externa, el cual alcanzó en 2020 el 93% de cumplimiento, derivado del cierre de 121 acciones por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., de 130 acciones ejecutadas.

Para los hallazgos/no conformidades identificadas en las auditorías internas, de igual manera se formularon los respectivos planes de mejoramiento, que también mantuvieron seguimiento periódico por parte de los responsables/líderes/ referentes de proceso y la Oficina de Control Interno. Se destaca el alto nivel de efectividad de acciones formuladas derivadas de estos ejercicios de auditoría interna, el cual alcanzó en 2020 el 94% de cumplimiento, derivado del cierre de 216 acciones por parte de la Oficina de Control Interno, de 231 acciones ejecutadas.

Al 31 de diciembre de 2020, estaban en término de ser adelantadas 85 acciones de los planes de mejoramiento internos y 60 acciones de los planes de mejoramiento con las Contralorías.

No obstante los niveles de efectividad de las acciones, es necesario continuar con el fortalecimiento en el análisis las causas, en el momento de formular los planes de mejoramiento, toda vez que son el insumo básico para contar con acciones adecuadas para atender y subsanar las causas raíz de los hallazgos/no conformidades detectadas y fortalecer el cumplimiento de las acciones en los términos previstos, a fin de seguir avanzando en el cierre de acciones y en el mejoramiento continuo de la entidad.

La información sobre la gestión de los planes de mejoramiento se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional:  
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

## Otras Temáticas Directiva 005 de 2020

Atendiendo lo previsto por el numeral 3.2.1 *Identificar la información institucional de las entidades para la rendición de cuentas*, del “**Protocolo Para La Rendición De Cuentas Permanente En Las Entidades Del Distrito. Información, Diálogo Y Responsabilidad**”, en el cual se incorpora lo establecido por la Directiva 005 de 2010 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, sobre gobierno abierto de Bogotá., se relacionan las siguientes temáticas:

**1. Agenda de trabajo del representante legal de la entidad:**

Link: <https://www.idu.gov.co/eventos>

**2. Declaraciones de ingresos y rentas de los funcionarios del nivel directivo y asesor, enlazando con los sistemas de información establecidos para esta publicación.**

Link: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/organizacion/organigrama>

**3. Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información.**

Link: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/publicaciones>

**Activos de información**

Link: [https://www.idu.gov.co/Archivos\\_Portal/2020/Transparencia/Ley\\_de\\_Transparencia/10%20instrumentos%20de%20gestion/Registro%20activos%20informacion.xls](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2020/Transparencia/Ley_de_Transparencia/10%20instrumentos%20de%20gestion/Registro%20activos%20informacion.xls)

**Registro de Publicaciones**

Link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13fka41pdKh8q1mcgRwG1SSOzPlzF7CAgclxaUI0n9Uw/edit?pli=1#gid=1035858943>

**4. Gestión del talento humano y de la estrategia de Talento no Palanca:** La ruta de acceso es: Transparencia / Ley de Transparencia y acceso a la información pública / 3. Estructura Orgánica y Talento Humano / 3.13 Programa Talento No Palanca:

Link: <https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014>

**5. Gestión normativa y de relaciones con el Concejo de Bogotá.**

Link: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/informe-de-gestion-y-resultados>

**6. Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía:**

link: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/plan-anti-corrupcion>

**7. Oferta y gestión de la participación ciudadana adelantada por la entidad.**

Link: <https://www.idu.gov.co/page/convocatorias-idu>